

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 653

Bogotá, D. C., martes, 23 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	5
Dirección de la Presidencia. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	20
Quórum Deliberatorio.....	20
Lectura del Orden del Día.....	20
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	20
Dirección de la Presidencia. Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	20
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	21
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	21
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	21
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	21
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	21
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	23
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	23
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	24
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	24
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	25
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	25
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	25
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño.....	26
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	26
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas.....	26
Orden del Día.....	28
Votación no modificar 6 primeros proyectos.....	28
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 232 de 2016.....	28
Votación modificar algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015.....	29
Informe de Conciliación Proyecto 037 de 2014.....	30
Votación Conciliación Proyecto de ley número 202 de 2015.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	35

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	35
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	36
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	37
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	37
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	37
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	38
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	38
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	39
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley número 256 de 2016, <i>por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia con fe de erratas</i>	41
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	41
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	42
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros.....	42
Votación Informe con el que termina la Ponencia Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara Ponencia negativa honorable Representante Ángela María Robledo.....	44
Votación Informe con el que termina la Ponencia Proyecto de ley número 149 de 2015.Senado....	46
Votación Articulado Proyecto de ley número 144 de 2015.....	46
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 144 de 2015.....	46
Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 045 de 2015.....	48
Votación Articulado Proyecto de ley número 045 de 2015.....	48
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 045 de 2015.....	48
Votación Ponencia Proyecto de ley número 141 de 2015.....	49
Votación Articulado Proyecto de ley número 141 de 2015.....	40
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 141 de 2015.....	50
Votación Ponencia Proyecto de ley número 148 de 2015.....	50
Votación Articulado Proyecto de ley número 148 de 2015.....	50
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 148 de 2015.....	50
Votación Ponencia Proyecto de ley número 193 de 2015.....	51
Votación Articulado Proyecto de ley número 193 de 2015.....	51
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 193 de 2015.....	52
Votación Ponencia Proyecto de ley número 087 de 2015.....	52
Votación Articulado Proyecto de ley número 087 de 2015.....	53
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 087 de 2015.....	53
Votación Ponencia Proyecto de ley número 216 de 2016.....	54
Votación Articulado Proyecto de ley número 216 de 2016.....	54
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 216 de 2016.....	54
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	54
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	54
Sesión Permanente.....	55
Votación Ponencia Proyecto de ley número 235 de 2016.....	55
Votación Articulado Proyecto de ley número 235 de 2016.....	55
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 235 de 2016.....	56
Votación Ponencia Proyecto de ley número 237 de 2016.....	56
Votación Articulado Proyecto de ley número 237 de 2016.....	56
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 237 de 2016.....	56
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	56
Anuncio de Proyectos.....	56
Proposiciones.....	57
Constancias.....	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2015-20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 151 de la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de junio de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*,
Pedrito Tomás Pereira Caballero, *Pierre Eugenio García Jacquier*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 20 de junio de 2016, abriendo el registro a las 12:00 p. m., e iniciando a las 12:42 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	20/06/2016 12:00:36	Asistencia finaliza a:	20/06/2016 17:02:33

Resultados Totales

Presente	135
Absent	31

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	16:42:09	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	14:26:47	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	13:10:44	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:41:51	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	12:00:56	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	12:05:58	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	12:54:56	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	13:08:17	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	12:19:41	-
	Álvaro López Gil	0003L	13:39:24	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	12:26:45	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	12:45:43	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	12:33:19	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:20:18	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	14:43:35	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	14:08:59	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	12:00:46	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	12:11:38	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	12:50:23	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:23:39	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:48:25	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	12:08:15	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	12:12:15	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	12:47:19	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	13:10:25	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	12:08:10	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	12:55:52	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	13:56:39	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	12:09:16	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	12:14:57	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:46:13	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	12:45:47	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	13:16:29	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	12:37:50	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	14:15:32	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:48:36	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	13:22:49	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	13:45:20	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	12:00:51	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	14:08:33	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	12:57:22	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	12:32:59	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	13:26:20	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:55:53	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	12:14:09	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	13:58:42	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	13:23:32	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:57:26	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	13:23:38	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	13:38:03	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	14:57:16	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	12:34:50	-
	Fabio Raúl Amin Sáleme	0053L	12:41:32	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	14:15:30	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	12:08:08	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	12:34:54	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	12:51:04	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	13:58:35	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	14	12:47:03	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	14:04:36	-
	Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	12:11:00	-
	Harry Giovanni González García	0082L	14:29:01	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	13:19:56	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	13:27:13	-
	Hernán Penagos Giraldo	25	14:04:01	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	12:51:59	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	12:56:52	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:48:42	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:34:46	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	12:01:17	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	66	12:08:47	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	12:11:57	-
	Jair Arango Torres	0052L	13:05:53	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	12:13:21	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	12:43:13	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	13:59:44	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	12:43:26	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	14:21:13	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	12:50:10	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	13:22:56	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	13:15:35	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	13:17:13	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	13:31:25	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	13:22:50	-
	José Nefalí Santos Ramírez	0069R	12:58:39	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	13:31:53	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	13:35:38	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:57:28	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	15:23:48	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	13:29:19	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	16:39:15	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	12:26:29	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	12:33:50	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	58	13:29:47	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	16:09:39	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	13:50:23	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	13:26:32	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	13:42:59	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	13:21:28	-
	María Fernanda Cabal Molina	44	12:58:00	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	13:43:11	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	14:17:27	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	12:23:33	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	14:20:55	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	12:17:33	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	13:13:30	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	14:18:23	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	12:55:46	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:48:40	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	12:30:11	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	13:58:47	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:20:56	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	14:09:12	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	12:32:16	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	14:15:24	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:22:54	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	12:14:34	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	12:08:10	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	12:48:24	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	102	12:00:59	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	13:09:19	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	12:59:01	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	13:25:46	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	12:08:07	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:26:41	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	13:08:29	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	12:51:35	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	13:12:49	-
	Santiago Valencia González	0038R	12:47:10	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:30:04	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:07:49	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	14:01:44	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	13:13:34	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	12:02:35	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	13:14:04	-
Ausente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	-	-
	Hernando José Pataui Álvarez	0052R	-	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Presidente	0035L	-	-
	Primer Vice	0015R	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo VICE	0045R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de junio 20 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día lunes 20 de junio de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola
 Anaya Martínez Fredy Antonio
 Bravo Montaña Guillermina
 Buenahora Febres Jaime
 Cabello Flórez Tatiana
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castillo García Nancy Denise
 Cipriano Mosquera Édgar A.
 García Rodríguez Alexánder
 González Mediana Hugo Hernán
 Housni Jaller Jack
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Flórez Inés Cecilia
 Mesa Betancour José Ignacio
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Pérez Pineda Óscar Darío

Ramírez Valencia León Darío
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salazar Peláez Mauricio
 Vanegas Osorio Albeiro
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe
 Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: Veinticinco (25)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Elizalde Gómez Rafael
 García Gómez Juan Carlos
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Padaui Álvarez Hernando José
 Rodríguez Merchán Marco Sergio

Total Representantes sin excusa: Seis (6).

Incapacidades de los Representantes

Gloria Betty Zorro Africano
 Martha Patricia Villalba Hodwalker
 Albeiro Vanegas Osorio
 Inés Cecilia López Flórez
 Rodrigo Lara Restrepo
 Jack Housni Jaller
 Alexander García Rodríguez
 Édgar Alexander Cipriano Mosquera
 Nancy Denisse Castillo García
 Jaime Buenahora Febres

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

E. S. M.

Asunto: Excusa por incapacidad médica

Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, por Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 39660473, me permito allegar incapacidad médica para los días 20 y 21 de junio del presente año, por lo tanto la Representante no puede asistir a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy a las 12:00 p. m. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA TRIVINO ROJAS
 Asistente
 HR GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
 Departamento de Cundinamarca

Anexo: incapacidad médica

* * *

OF. N° 088/2016 H.R.

Bogotá, junio 20 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Estimada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker, me permito presentar excusa, por la inasistencia a la sesión Plenaria programada para el día lunes 20 de junio del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente,


SANDRA XIMENA GÓMEZ FINO
 Asesora H.R. Martha Villalba

Anexo: incapacidad

* * *

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, doctor Albeiro Vanegas Osorio, comedidamente le informo que no asiste a la sesión de plenaria citada para el día de hoy 20 de junio del presente año, debido a que se encuentra delicado de salud.

Agradezco su atención.

Atentamente,


BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ
 Asistente UTL

Anexo: excusa médica.

Lunes, 23 de junio 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada a la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez, por los días 19 y 20 del mes de junio 2016, por el diagnóstico emitido Rinofaringitis viral.

Agradeciendo su colaboración.



MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA H.R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

* * *

Bogotá, 17 de junio de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

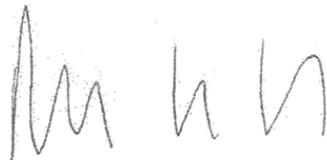
Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Certificado de nacida

De manera atenta me permito anexar el certificado de nacida viva de mi hija, María Antonia Lara Valenzuela, quien nació el día 15 de junio de 2016, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



RODRIGO LARA RESTREPO
H. Representante a la Cámara

* * *

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2016

Doctora:

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller, del departamento de San Andrés, presento

en su nombre incapacidad médica expedida por el médico del Congreso solicitando sírvase excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a la sesión programada para el día de hoy 20 de junio de 2016.

Cordialmente,



Orlando Pérez Posada
Asistente UTL H.R. Jack Housni Jaller
Cámara de Representantes

Anexo: incapacidad médica

* * *

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Incapacidad Médica.

Cordial saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la Incapacidad Médica del honorable Representante Alexander García Rodríguez cédula de ciudadanía 79827977 quien no puede asistir a la plenaria programada para el día lunes 20 de junio de 2016, toda vez que se encuentra incapacitado.

Lo Anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,



RUHT YADIRA TOIVAR VARGAS
Asistente.

Anexo: Incapacidad médica.

* * *

Inírida - Guainía, 22 de junio de 2016

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia a sesión plenaria programada para el día lunes 20 de junio de 2016.

Respetado doctor Deluque Zuleta:

En forma atenta me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión ordinaria programada para el día lunes 20 de junio de 2016 a las 12:00 m., debido a que me encontraba incapacitado.

Adjunto fotocopia de la citada incapacidad.
Agradezco su atención y comprensión.
Cordial saludo,



EDGAR ALEXANDER CIBRIANO MORENO
C.C. # 19.001.900 DE INIRIDA GUAINIA
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA.

Anexo: Certificado de incapacidad médica, en un (1) folio.

* * *

Bogotá, D. C., junio 20 de 2016
Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes
Respetado doctor:

Me permito presentar excusas por mi inasistencia a las plenarias convocadas para los días viernes 17 de junio de 2016 y lunes 20 de junio de 2016 en la Cámara de Representantes, para lo cual me permito anexar las respectivas incapacidades.

Agradezco su gentil atención.
Cordialmente,



NANCY DENISE CASTILLO GARCIA
Representante a la Cámara

* * *

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2016
Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Ciudad
Asunto: Excusa médica.
Respetada doctora Duque:

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle prórroga de la excusa que inicialmente fue expedida el 17 de junio por el departamento médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día más.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no pudo asistir a la sesión realizada el día de hoy.

Gracias por su atención.
Atentamente,



ÁNGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Excusas de los Representantes

Ana Paola Agudelo García
Fredy Antonio Anaya Martínez
Guillermina Bravo Montaña
Tatiana Cabello Flórez
José Edilberto Caicedo Sastoque
Mario Alberto Castaño Pérez
Hugo Hernán González Medina
Juan Felipe Lemos Uribe
José Ignacio Mesa Betancur
Luz Adriana Moreno Marmolejo
Óscar Darío Pérez Pineda
León Darío Ramírez Valencia
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón
Mauricio Salazar Peláez
Andrés Felipe Villamizar Ortiz

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1516 DE 2016

(junio 17)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio de fecha junio 17 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria de la corporación convocada para el día lunes 20 de junio de 2016, en razón a su participación los eventos organizados por grupos de colombianos y organismos de connacionales residentes en Canadá. Informa además que en estas reuniones, expondrá su gestión adelantada en este Congreso en representación de esa colectividad y adicionalmente socializará los principales adelantos del proceso de paz con las Farc y el ELN.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el 20 de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el veinte (20) de junio de

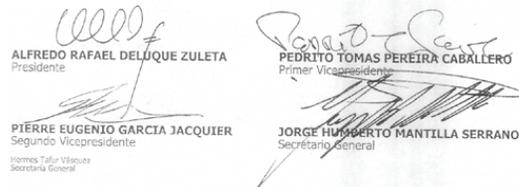
2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1520 DE 2016

(junio 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**”

Que el Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse el día 20 de junio de 2016, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional.”*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, por el día veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fredy Antonio Anaya Martínez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1517 DE 2016

(junio 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**”

Que la Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña, mediante oficio de fecha junio 17 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la plenaria convocada para el día 20 de junio de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen*

casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montano, por el día 20 de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

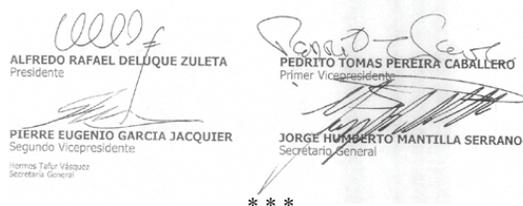
Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montano para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Guillermina Bravo Montano, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELOQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Normas Tafur Vásquez
Secretaría General

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1496 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Tatiana Cabello Flórez, mediante oficio de fecha junio 15 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales el día lunes 20 de junio, en razón a la atención de asuntos carácter personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara doctora Tatiana Cabello Flórez, por el día veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

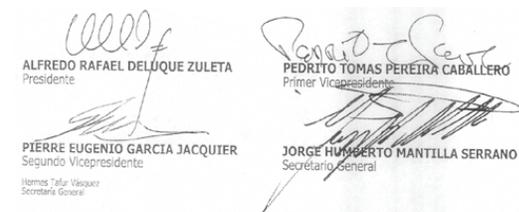
Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Tatiana Cabello Flórez para que se ausente de sus funciones congresales por el día veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Tatiana Cabello Flórez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELOQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Normas Tafur Vásquez
Secretaría General

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1493 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones plenarias programadas para los días 17 y 20 de junio de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por

su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1518 DE 2016

(junio 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Mario Alberto Castaño Pérez, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día veinte (20) de junio de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Alberto Castaño Pérez, por el día veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Alberto Castaño Pérez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mario Alberto Castaño Pérez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

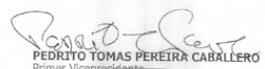
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELOQUE ZULETA
Presidente


PIÈRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Hombres Talur Wilapuro
Secretaría General


PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 1504 DE 2016

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Hugo Hernán González Medina, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día 20 de junio de 2016, en razón a la atención de la invitación cursada por la Alcaldía del municipio de Pensilvania, Caldas, a los actos conmemorativos del sesquicentenario de ese municipio.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Hugo Hernán González Medina, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veinte (20) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hugo Hernán González Medina, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

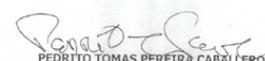
Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 junio de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELOQUE ZULETA
Presidente


PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


PIÈRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Hombres Talur Wilapuro
Secretaría General


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1499 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la señora Yolanda García Q., Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Lemos-Urbe, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por el día lunes 20 de junio de 2016, en razón a la atención asuntos de carácter estrictamente personal que necesitan de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, por el veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Juan Felipe Lemos Uribe tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

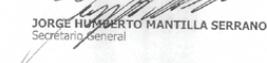
Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELIQUIE ZULETA
Presidente


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Hermes Tafar Vásquez
Secretaría General


PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1256 DE 2016

(mayo 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Ignacio Mesa Betancur tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELIQUIE ZULETA
Presidente


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Hermes Tafar Vásquez
Secretaría General


PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1519 DE 2016

(junio 17)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la doctora María Luisa González, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, mediante oficio de fecha junio 17 de 2016, solicita por Instrucciones de la referida congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Luz Adriana con el fin de ausentarse de sus deberes congresuales por el día lunes 20 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, por el día 20 de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las pres-

taciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1497 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día lunes 20 de junio, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, por el día veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

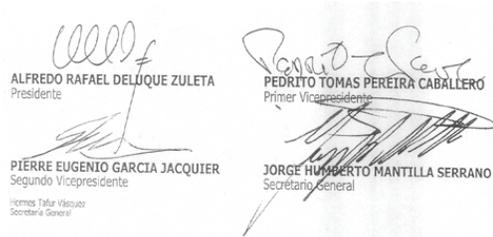
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Óscar Darío Pérez Pineda tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELÚQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Normas Taluz Viquez
Secretaría General

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1505 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores parlamentarias para el día 20 de junio del presente año.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo facultad, el autorizar o negar los permisos respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, por el día veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

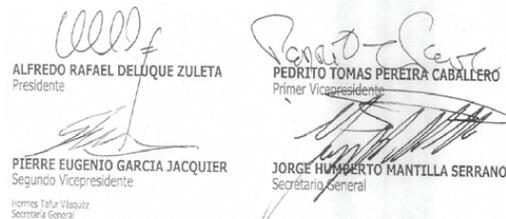
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor León Darío Ramírez Valencia tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELÚQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Normas Taluz Viquez
Secretaría General

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1500 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que la señora María Jimel Mendoza Peña, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita obrando en nombre y representación del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Rodríguez Pinzón, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales

por los días 18, 19 y 20 de junio del año en curso, en razón a la atención asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

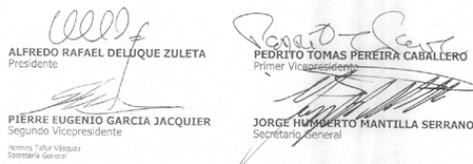
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELOQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1498 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la

ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:”

numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Salazar Peláez, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días 17 y 20 de junio de 2016.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Salazar Peláez, por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

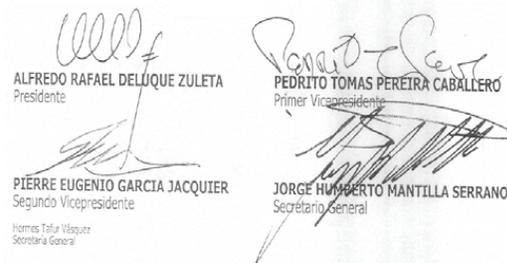
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Salazar Peláez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mauricio Salazar Peláez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELOQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1495 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los días 17 y 20 de junio de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

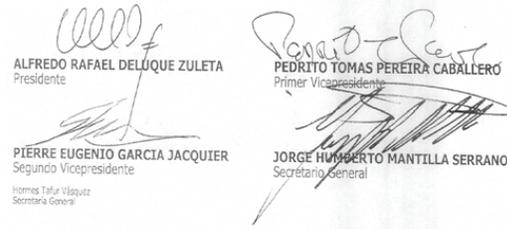
Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELÚQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de junio de 2016

Hora: 12:00 m

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 435 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Anuncio: junio 17 de 2016.

Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, 074 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos de protección al usuario del servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 438 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Anuncio: junio 17 de 2016.

Proyecto de ley número 003 de 2015 Cámara, 136 de 2015 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticos.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 438 de 2016.

Conciliadores: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez* y *Óscar de Jesús Hurtado Hernández*.

Anuncio: junio 17 de 2016.

Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara, 140 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación y el congreso de la república se asocian a la conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 444 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Hernán Pegaso Giraldo*.

Anuncio: junio 17 de 2016.

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 441 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Anuncio: junio 17 de 2016.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano*, *Jorge Iván Ospina Gómez* y los honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe* y *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Álvaro López Gil*, *Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 166 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2016 y 331 de 2016(-).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2016 y 426 de 2016(-).

Aprobado en Comisión Séptima: junio 07 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

2. Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 3 del artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Paloma Valencia Laserna*, *Alfredo Ramos Maya*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Honorio*

Miguel Henríquez Pinedo, *María Del Rosario Guerra de la Espriella*, *Éverth Bustamante García*, *Susana Correa Borrero*, *Orlando Castañeda Serrano*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Ernesto Macías Tovar* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Mauricio Salazar Peláez*, *Rafael Eduardo Paláu*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

3. Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 045 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la de dependencia denominada "Centro de estudios Fiscales (CEF)" de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Autor: Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, *Élbert Díaz Lozano*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

4. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Carlos Guevara Villabón*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Germán Blanco Álvarez*, *Hugo Hernán González Medina*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

5. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 – Univer-
sidad Surcolombiana.

Autores: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Nancy Denise Castillo García.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: junio 17 de 2016.

6. Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes, Ana Paola Agudelo García, Moisés Orozco Acuña.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 270 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 188 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

7. Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara, 040 de 2014 Senado, por medio de la cual se dicta el código disciplinario profesional del administrador ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Ponentes: honorables Representantes *Fredy Antonio Anaya Martínez, Héctor Javier Osorio Botello, Edgar Cipriano Moreno.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

8. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 722 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

9. Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara, por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Díaz Granados.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jairo Castiblanco Parra* y *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso***: 613 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 120 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 6 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

10. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Fernando Araujo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

11. Proyecto de ley número 165 de 2015 Cámara, 049 de 2014 Senado, por la cual se establece la enseñanza de la educación financiera en la educación básica y media en Colombia.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Eugenio Prieto Soto, Carlos Fernando Motoa Solarte, Daira de Jesús Galvis Méndez, Rosmery Martínez Rosales.*

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 228 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2016.

Publicación Nota Aclaratoria a la Proposición para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 435 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 31 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

12. Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se crea el reconocimiento por la paz, Diana Turbay.*

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, María Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Antenor Durán Carrillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 120 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

13. Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria, del juglar, Gilberto Alejandro Durán Díaz –Alejo Durán– al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 174 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 7 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

14. Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 069 de 2015 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.*

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Susana Valencia Laserna, León Rigoberto Barón Neira, Susana Correa Borrero, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez,*

Fernando Nicolás Araujo Rumié, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y los honorables Representante Carlos Alberto Cuero, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Wilson Córdoba Mena, María Margarita Restrepo Arango, María Fernanda Cabal Molina, Tatiana Cabello Flórez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Pierre Eugenio García Jacquier.

Ponente: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 324 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 31 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

15. Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 079 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos, lagunas y embalses dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Holwalker, Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 456 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 842 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 266 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 24 de 2015.

Anuncio: junio 17 de 2016.

16. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.*

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón De Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montañó, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros y los honorables Senadores León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araujo Rumié, Álvaro Uribe Vélez,*

Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Saleme, Margarita María Restrepo Arango y Rafael Eduardo Paláu.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 702 de 2015.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 872 de 2015.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1041 de 2015.**

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: junio 17 de 2016.

17. Proyecto de ley número 183 de 2015 Cámara, 025 de 2014 Senado, por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lénticos artificiales continentales del país.

Autores: honorables Representantes *Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Hugo Hernán González Medina, María Del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, Paloma Susana Valencia Laserna, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Jaime Alejandro Amín Hernández, Orlando Castañeda Serrano, los honorables Representantes Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Sierra Ramos, Ciro Fernández Núñez, Alonso José del Río Carbas, Rubén Darío Molano Piñeros.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 375 de 2014.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 164 de 2016.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 427 de 2016.**

Aprobado en Comisión Quinta: junio 8 de 2016.

Anuncio: junio 17 de 2016.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes
El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum de liberatorio

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor, dé lectura al orden del día propuesto para hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para la sesión ordinaria del día lunes 20 junio 2016.

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día para la sesión plenaria del día 20 junio.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a conceder el uso de la palabra en el orden que se han inscrito los Representantes, mientras configuramos el quórum decisorio, iniciamos con el Representante Alirio Uribe Muñoz, el Representante no se encuentra, Alirio Uribe, no está en su curul, Representante Silvio Carrasquilla, tampoco está en su curul, Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, ha sido usted muy amable en esta legislatura, aquí un reconocimiento especial a usted, como Presidente, doctor Deluque, y a mi Vicepresidente, Pedrito Pereira, que ha representado muy bien a mi partido Conservador, ahí en la Mesa Directiva.

Presidente, resulta que en el sur del país tenemos un problema grande con las inundaciones, hoy en el departamento del Putumayo sobre todo del Valle de Sibundoy hay más de 1.000 hectáreas inundadas, el Valle de Sibundoy es una zona del país y del departamento del Putumayo se tienen cuatro municipios, el municipio de Santiago, el municipio de Colón de Sibundoy y de San Francisco, ese distrito del Valle de Sibundoy tiene un punto que se llama la Garganta del Balsayaco, cuando este punto geográfico se tapa, se inunda casi todo el Valle de Sibundoy, hoy hay una tragedia para los ganaderos y agricultores del Valle de Sibundoy, nosotros hemos estado en la oficina de gestión del riesgo a nivel nacional, las oficinas de emergencia, para que nos ayuden con una maquinaria, necesitamos dos paladragas, que cuanto antes llegue al distrito Valle del Sibundoy, para que destapen lo que se llama la Garganta del Balsayaco, para que las aguas puedan correr, la situación es muy grave en el Valle de Sibundoy, porque se han perjudicado a muchos ganaderos, a los agricultores, pero también a la comunidad en general, y sobre todo una comunidad muy pobre como es la comunidad indígena.

Yo quiero decirles también que en el medio y bajo Putumayo la situación es igual, están crecidos los ríos Putumayo, Caquetá, Guamuez, San Miguel, Orito, Naboyaco, el río Guineo, y esto ha traído como consecuencia que muchas cabeceras municipales, donde vive mucha gente, estoy hablando de aproximadamente 300.000 colombianos, estamos en situación de riesgo, hoy la cabecera municipal de nuestra capital Mocoa tiene riesgos de inundaciones, la cabecera municipal de Puerto Guzmán, Puerto Rosario, sobre el río Caquetá, pero también el municipio Villa Garzón, con el río Naboyaco y Guineo,

en el municipio de Puerto Caicedo y Puerto Asís con el río Putumayo, y el municipio de Orito con el río Orito.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Guerra, por favor.

Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, el municipio del Valle del Guamuez y su cabecera, La Hormiga y El Placer con el río Guamuez, el municipio de San Miguel, con el río San Miguel, lo mismo que zonas como Puerto Ospina, en el municipio de Puerto Leguizamo y el mismo en la cabecera municipal de Puerto Leguizamo.

Compañeros, el fenómeno de La Niña va a ser más grave en Colombia, que el fenómeno de El Niño, muchas zonas del país y sobre todo el sur del país, van a haber muchas tragedias, y nosotros estamos pidiendo a la oficina de gestión del riesgo que por favor haga el acompañamiento a las oficinas de emergencia del sur del país, porque la situación se va a agravar en los próximos días, porque el invierno recién empezó con el fenómeno de La Niña, y por eso, Presidente, gracias que me haya permitido dejar esta constancia, porque hoy el departamento del Putumayo vive una situación grave por las inundaciones y un departamento que ha sufrido tanto, donde nuestros campesinos, agricultores, indígenas, afro descendientes y colonos, han luchado por una agricultura lícita, hoy con las inundaciones se va a acabar toda esta agricultura y las situaciones que van a traer más pobreza, y una situación muy difícil para nuestros campesinos del departamento del Putumayo, señor Presidente, muchas gracias, le pido a la Oficina de Gestión del Riesgo, que cuanto antes se traslade al departamento del Putumayo a montar una estrategia para lograr que este fenómeno de El Niño no acabe con lo poco que nos queda en el departamento del Putumayo, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

A usted colega, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, no veo al doctor Deluque, y a usted, que está como muchas veces de Presidente de la Mesa Directiva, pues lo primero que quería darles es las gracias, Representante Pedrito y a Deluque y a nuestro compañero del Centro Democrático, porque si bien a veces estar del lado de la oposición de izquierda, diría yo, en este Congreso no es fácil, ustedes en muchas ocasiones abrieron un espacio para el debate y la deliberación, para la participación; darles entonces las gracias, por eso digo que a veces aquí protestamos, nos ofuscamos, pero bueno, ese es el escenario de la democracia, y esperamos que la nueva Mesa Directiva a partir del 20 julio, pues juegue con unas reglas así democráticas para poder tener este espacio para la participación desde la oposición, porque eso, vuelvo y repito, enriquece la democracia.

En segundo lugar invitarles, invitar a quienes nos están viendo, recordarles que el próximo jueves a las ocho de la mañana con el Representante Inti Asprilla, el Representante Alirio Uribe, con concejales como, Celio Nieves, Manuel Sarmiento, Hollman Morris, académicos y expertos en servicios públicos y en bienes públicos, tendremos nuestra audiencia de ocho a dos de la tarde en

el auditorio del Salón Boyacá, y vamos a tener transmisión en directo del Congreso de la República, en esa audiencia esperamos y fue invitado oficialmente el Alcalde Enrique Peñalosa, el Presidente de la ETB, el doctor Castellanos; está invitado también el ex Alcalde, Gustavo Petro, por solamente nombrar algunas de las personas que nos van a acompañar, el profesor César Giraldo, quien es un experto en el tema de la función pública, de los servicios en Colombia y en el mundo entero, invitarles entonces para que nos acompañen con su presencia o a través de la televisión, porque creo que es muy importante para Colombia, porque aquí también están en perspectiva la venta de muchos bienes públicos, pero en particular Bogotá, el proceso en torno a la venta de la Empresa de Teléfonos de Bogotá y como bien lo anunciaba, también el Representante Alirio Uribe.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para la Representante Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente ya termino.

Y como lo anunciaba el doctor Alirio Uribe, la presunta venta de la Empresa Transportadora de Gas en Bogotá, que es una empresa que hoy compite en su calidad con muchas empresas en el mundo entero, incluso y que puede correr el riesgo de que se le entregue a un monopolio como quedaría consolidado si se vende y quien la compra es Luis Carlos Sarmiento.

Lo público es eso que es de todos y todas, que lo cuidamos, la dimensión que tiene el fortalecimiento del Estado Social de Derecho, por eso nos parece tan importante llevar estos debates con rigor, con juicio, con conocimiento, con cifras al espacio público, y tenerlo aquí en el Congreso de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

A usted colega, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Sierra Ramos, no está en el recinto, si está tiene el uso de la palabra, discúlpeme señor Representante, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Fernando Sierra Ramos:

Muchas gracias Presidente, con las buenas tardes a usted y a todos los compañeros que nos acompañan.

Con ocasión del debate la semana pasada del Código Nacional de Policía, pues queremos dejar unos antecedentes porque es importante que el país sepa que se hizo través de este debate, en comisiones se hicieron alrededor de 123 proposiciones, en plenaria se hicieron casi 284, se debatió durante 42 horas, y se conciliaron alrededor de 243 artículos, este es un código que desde el año 70 venía en función, estamos hablando de 46 años, en donde básicamente pues ya estaba obsoleto, pero se hizo carrera ahora en la Cámara, antes lo habíamos tenido en el Senado al mejor estilo de una Senadora allá, ahora lo tenemos en la Cámara, en unas declaraciones en los medios que pues generan protagonismo o pretenden ser mediáticas en el afán de generar controversia un poco ligeras, y yo pensaría que también un tanto irresponsables, que en la Cámara no leen los proyectos, y aquí se pupitrean, pues parece un término y una declaración que no va acorde a

lo que se ha hecho en esta legislatura, aquí por solo un caso tenemos experiencias cercanas, solo a tres cuadas en el Bronx, tuvo que estar la Policía, el Ejército, los Bomberos, la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría, eso da parte de cuál es nuestro aparato judicial en este instante.

Y en un estudio revelado recientemente por la Agencia Nacional de Drogas de los Estados Unidos, dice que el consumo de drogas ilícitas arranca en los 9 y 10 años el consumo, es lamentable, y que hace tránsito de la marihuana y pasa por varios escenarios hasta llegar al éxtasis, que es, digamos, la última etapa de lo que se tiene hasta ahora en el tema de alucinógenos.

Obviamente que este Código de Policía, tendría que tener muchas ambivalencias, obviamente que tendría que generar unas discusiones, claro que debe haber una metodología, claro que deben de haber unos protocolos internos, claro que debe haber unos ajustes para el control y seguimiento, hay es que sensibilizar a la ciudadanía, y estamos hablando de convivencia, pero sí es importante.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Sierra, por favor.

Intervención del honorable Representante, Fernando Sierra Ramos:

Sí, finalmente Presidente lo que quiero decirles es que, este Congreso y esta Cámara no gozan de buen prestigio, no podemos hacer leña del árbol caído, aquí los compañeros diciendo en los medios que aquí no se trabaja, que aquí no se lee y que aquí se pupitrea, para aquellos compañeros un poco de colegaje y de solidaridad para los que hoy estamos aquí trabajando y lo hacemos con la mejor disposición, Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ciro Ramírez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, quiero dejar esa constancia, para pedirle públicamente al Presidente Santos que no amenace más a los colombianos, primero nos amenazó con una guerra urbana, y obviamente dentro de las líneas admitiendo que la guerrilla ha ganado fuerza, ahora el día de hoy amenaza a los colombianos con más impuestos, yo más bien le pido, que ponga sus ojos sobre un departamento que se llama Boyacá, muy cerca acá al Palacio de Nariño, para que sepa que hay 7.000 vehículos parados hace 15 días, 50.000 millones de pesos perdiéndose cada semana, además de eso tenemos uno de los parques más hermosos como lo es el Nevado del Cocuy, que se encuentra cerrado hace más de tres meses, en una clara afrenta al orden público y vemos los oídos sordos de este gobierno nacional, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, el Presidente Santos amenazó a los colombianos, con más guerra, guerra urbana, con una información que tiene donde va a ser mucho más devastadora la capacidad criminal de la Farc, la pregunta

es, ¿que estará pensando hoy un ciudadano común y corriente? si el propio Presidente de la República, advierte y no es capaz de controlar la seguridad, que pensarán los militares y los policías que los ha dejado por el suelo, de hecho hasta el propio Ministro de Defensa, que no ha defendido sino a los bandidos, le tocó salir a desmentir al Presidente de la República, qué pensará un campesino, que ahora sí le duele porque va a ser en la ciudad, qué pensará el empresario, pues que no hay que invertir absolutamente nada, porque nos amenazó con guerra urbana y con más impuestos, qué pensará el extranjero, que no hay que venir a invertir, pero tampoco para hacer turismo se puede llegar a Colombia.

Todas estas preguntas, el Presidente Santos las tiene resueltas, él sabe que más impuestos va a ver con paz o sin paz, porque tiene quebrado el país, y sabe que el acuerdo de La Habana, va a ser un fracaso así se lo aprueben en el plebiscito tramposo y amenazante los colombianos, porque no resiste, lo que está contemplado frente a la luz del derecho internacional, los compromisos como el Estatuto de Roma, y nuestro derecho constitucional.

Entonces, simplemente se está adelantando lo que va a pasar, siendo él, el único responsable de la guerra y de los impuestos, quiero dejar una constancia frente a lo que está pasando en Venezuela.

En Venezuela hay una crisis muy grave, por supuesto que además nos muestra un camino, como un espejo, una realidad, a la cual nosotros nos acercamos cada día más, el Presidente Maduro, el dictador, narco dictador Maduro, ha pasado de reprimir y acabar la economía a dejar morir los niños por falta de atención médica, se están muriendo los bebés, nosotros con la Representante María Fernanda Cabal y otros Representantes a la Cámara de la Bancada del Centro Democrático y otras bancadas, solicitamos que se activara la Carta Democrática, ya Almagro ha solicitado que se active, y la OEA está en mora de decidirlo.

Quiero presentar una proposición, para que el Congreso de la República eleve esta petición directamente, también, no podemos permitir que Venezuela siga pasando por esta situación de crímenes, porque es un crimen dejar morir un niño, por supuesto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante termine por favor.

Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

El día de ayer, vimos cómo continuaban las protestas en la Universidad Santa María de Puerto De la Cruz, en esta universidad han perseguido a los estudiantes, yo quiero que oigan aquí, y al ver las imágenes, que oigan una grabación, para que ustedes vean lo que están sintiendo los estudiantes.

Audio de una universitaria.

El bandido Nicolás Maduro está asesinando a los estudiantes, está persiguiendo a la oposición, acabo el país, y ahora deja morir a los niños de hambre, por favor, es un gesto, una obligación de una democracia como la nuestra, de salir a exigir que se active la Carta Democrática para Venezuela, y puedan sacar a ese dictador del régimen que ha implantado en Venezuela, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, en primer lugar, felicitar la labor que usted realizó en la Mesa Directiva de la Corporación, al doctor Pedrito, a todos los miembros de la Mesa Directiva, de verdad, nos sentimos en condiciones para poder adelantar nuestros debates, para llevar a cabo también nuestra posturas, nuestras proposiciones, agradecerle Presidente la generosidad que tuvo con la bancada del MIRA para poder desarrollar nuestra labor.

En segundo lugar Presidente, felicitarlo por la iniciativa de acercar a los ciudadanos a esta Corporación, la iniciativa digital de Cámara para todos, yo creo que es un paso muy importante, para visibilizar la gestión, los proyectos de ley, los pronunciamientos, las decisiones que se toman aquí en el Congreso, y sobre todo para poder mejorar la imagen, y que a su vez los electores conozcan nuestra gestión.

Quisiera, Presidente, aprovechar esta intervención, para señalar un poco el balance que tuvo nuestra bancada en esta legislatura, con el apoyo, obviamente, de todos los compañeros, logramos sacar la ley Natalia Ponce, doctor Oscar usted nos apoyó muchísimo en el proyecto, fue ponente de la misma, logramos aumentar las penas para los agresores de ataques con ácidos, logramos frenar, Presidente, el incremento que se iba a hacer al autoavalúo de los vehículos, que perjudicaba a más de tres millones de colombianos, propietarios de motos, propietarios de vehículos particulares, propietarios de vehículo especial, eso se logró frenar aquí por la labor del Congreso la República.

De igual manera, se logró frenar el aumento que se tenía previsto en un proyecto de ley para renovar los pases, Presidente, hicimos el debate del metro de la ciudad, le mostramos al Alcalde que se requerían 33.000 millones de pesos adicionales para poder adelantar ese proyecto de metro elevado, que a hoy es un metro y un proyecto que es un globo para la ciudad, defendimos los intereses de la empresa de teléfonos de la ciudad, le solicitamos al gerente que fuera un gerente, y no un gerente liquidador, señalamos los graves problemas del Sistema Integral de Transporte Público, según cifras de movilidad el 56% de la flota hoy, ha estado involucrado en accidentes de tránsito, quedaron en el tintero, Presidente, y los vamos a radicar en la próxima legislatura varios proyectos, proyecto de cargo por confiabilidad, para que no nos sigan metiendo la mano en el bolsillo vía tarifa, para algo que no funcionó, el proyecto que sanciona el abandono del adulto mayor, pasó en las comisiones, pero infortunadamente aquí en la plenaria...

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos termine por favor.

Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, de igual manera un proyecto que va en línea, un proyecto que radicó la Bancada del partido Verde, de la promoción de las bicicletas como una política pública, un proyecto que pretende formalizar y también promover el uso de bicicletas escolares, para que nuestros niños puedan llegar al colegio, y por

último, un proyecto, Presidente, que queremos radicar para proteger a nuestros niños, más de 7.000 niños hoy se encuentran desaparecidos, esas son nuestras prioridades en la próxima legislatura, agradecerle, Presidente, en el Código de Policía logramos incorporar una norma que garantiza la libertad de culto, garantiza ese ejercicio colectivo de todas las creencias que se profesan en el país, para que ese derecho no se vulnere, y quedó con una sanción muy alta, la más alta que establece el Código de Policía, si se llega a violentar, si se llega a transgredir, si hay un abuso por parte de las autoridades de Policía, en este Derecho Fundamental, que tenemos todos los colombianos, Presidente, mil gracias y de verdad agradecerle toda la generosidad que tuvo con la Bancada del MIRA, en el desarrollo de su gestión.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

De nada, Representante Carlos Guevara, la Mesa Directiva con mucho gusto y cumpliendo su deber ha podido salir con eso adelante, la Representante Ángela María Robledo, no estaba hace un momento, subí a mi oficina, pero me contaron que habló de mí en su discurso y le agradezco mucho sus palabras en su intervención, aquí en la Mesa siempre hemos intentado hacer lo mejor posible para que ustedes tengan todas las garantías de su derecho, le agradezco mucho por sus palabras, Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, muchas gracias, en igual sentido uno tiene que registrar con nostalgia, que muchos de los esfuerzos realizados por los honorables Congresistas y por vastos sectores de la sociedad en las diferentes comisiones, tratando de traer y volver leyes de la República con los proyectos discutidos ampliamente y reconocidos además que son necesidad y prioridad, no puedan estar hoy dentro de la agenda y no alcancemos a evacuarlos, aspiramos que por lo menos tengamos hoy el Código de Policía y que se complete el quórum, y que el próximo 20 julio inicia un período, donde podamos hacer el control político y podamos hacer una agenda que nos permita avanzar, ojalá y Dios quiera, el tema de La Habana esté chuleado, esté resuelto, y podamos avanzar en esa legislación de paz que Colombia está esperando.

Señor Presidente, me quiero sumar y agradecerle a esta Corporación Presidente y a la Mesa Directiva, especialmente las garantías que hemos recibido, el acompañamiento y el apoyo, yo creo que la Cámara, y lamentablemente los Congresos en el mundo, han sufrido una *cápita diminutio* y han tenido serios problemas de percepción ciudadana, esos esfuerzos por mejorar, hay que seguirlos acompañando, hay que aunar todo lo que podamos desde los partidos para mejorar la percepción de la política.

Pero, lo que hemos recibido de la Mesa Directiva, Presidente, se lo quiero agradecer y reconocer, y permítame, con su venia, además de agradecerle personalmente a usted como Presidente, resaltar la labor de los miembros del partido Conservador en la Mesa, el doctor Pedrito Pereira y de nuestro Secretario, nos hemos sentido dignamente representados y acompañados en estas iniciativas, y en este proceso, y en torno a ellos todo ese equipo de trabajo de la Secretaría que facilita nuestra labor, y que no quiero dejar pasar de largo, Presidente, en esta ocasión, y pedir en los que siguen que necesitamos una mesa integradora, una mesa que acompañe, solidaria, una

mesa que ejecute, que ordene, que ordene los debates, que ordene los proyectos y que nos ayuden a sacar adelante este propósito, reciba, entonces, la Mesa Directiva ese reconocimiento, Presidente, y la gratitud por habernos permitido adelantar esta gestión.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Nicolás, en nombre de la Mesa Directiva, le damos también las gracias a usted, por ese reconocimiento, por la labor que hemos hecho durante este año, estos once meses de trabajo legislativo con todos ustedes, Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial y respetuoso a usted en su calidad de Presidente, al primer Vicepresidente, el doctor Pedrito Pereira, al segundo Vicepresidente, porque sin duda hay que reconocer que la labor de la Mesa Directiva en muchas ocasiones no es fácil, de manera que yo sí me quiero unir a expresarles un agradecimiento, diría que hay cosas que son, por supuesto, perfectibles, pero que en términos generales, el cometido que era darle garantías a la oposición, yo creo que se ha cumplido, que eso es fundamental y yo quiero destacarlo, y también quiero destacar su esfuerzo por dar ese primer paso, para más que acercar a la ciudadanía, es iniciar esos procesos de transparencia, yo recuerdo un primer momento cuando hemos recibido el informe de esta fundación de transparencia, usted de inmediato tomó cartas en el asunto, y justamente por eso la semana anterior ya se puso en funcionamiento esta nueva aplicación, que permite a los ciudadanos estar al día o por lo menos cerca de cada uno de nosotros, de manera que yo sí quiero agradecer ese esfuerzo, y más que su trabajo, pues su gestión sin duda, y su amistad, porque yo sí quiero agradecerle todas esas consideraciones que en su momento se permitió para los colegas amigos, y yo creo que eso es fundamental, mil gracias por todo ese trabajo, y sin duda esperamos que la próxima Mesa Directiva también haga ese empalme que corresponda, tome con mucha responsabilidad los temas que puedan quedar pendientes en el día de hoy, y por supuesto logremos sacar adelante esos proyectos de ley que vienen en curso, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted, Representante Clara Rojas, por sus palabras y siempre será bienvenida, yo sé que en las mesas directivas futuras, también, aquí con todo lo que necesite, Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Muchas gracias Presidente, quiero referirme también, a la amenaza hecha por el Presidente Juan Manuel Santos, en la reunión del foro económico mundial en Medellín.

El Presidente Santos, le advirtió a los colombianos, si no votamos por el sí en el plebiscito, habrá una arremetida terrorista por parte de las Farc en las ciudades de Colombia, ¿qué opción tenemos? esto no es una elección, es una imposición, el Presidente de la República es el jefe de Estado, la máxima autoridad de la República, y dice tener información precisa y amplia, sobre los planes de la Farc para aumentar la violencia en las ciudades, en el eventual caso en que el plebiscito no sea aproba-

do, esto es un constreñimiento al elector, no podremos acudir a las urnas a votar de manera libre y soberana, que queremos, tenemos que votar por él sí, o si no nos matan, hoy añade que no subirá los impuestos en caso de que no sea aprobado el plebiscito, este plebiscito en estas condiciones, no se puede realizar, hay un vicio de la voluntad en su resultado, qué garantías tenemos como oposición, para promover el NO o la abstención, cargaríamos con el costo de que se cumpla la amenaza de la Farc de asesinar colombianos en las ciudades de nuestro país, si logramos convencer de lo nocivo de este pacto, acá no hay libertad, estaríamos votando con los fusiles de la Farc apuntando sobre nuestras cabezas.

Esto es muy grave, señor Presidente, y ojalá la Corte y el Gobierno entiendan, que bajo estas condiciones, no puede haber plebiscito, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención de honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, y gracias por todo.

El Código de Policía, ha generado una gran controversia en el país, algunos lo llaman justicia de bolsillo, otros justicia Express, lo cierto es que este Código de Policía, debe servir para mejorar los altos índices de violencia, intolerancia e inseguridad que vive nuestra sociedad.

Pero yo llamo la atención duramente en esto, a este Código de Policía se le tiene que hacer una muy buena pedagogía, la primer pedagogía empieza por hacérsela a la fuerza pública, hablando con algunos policías, me dicen que el trabajo se les va a triplicar, el trabajo se le va triplicar, y si el trabajo se le va triplicar, también sería bueno que se les triplicara su salario, y mucho más, lograr llevar esa pedagogía al ciudadano, miren, hoy por hoy, ni la ciudadanía, ni la misma fuerza pública, sabe el contenido de los 243 artículos que contiene el código, hoy por hoy, ya hay muchos enfrentamientos de la Policía con la comunidad por excesos o desconocimiento de la norma, y por exceso de fuerza de lado y lado.

Este nuevo Código de Policía, impone sanciones económicas, y privación de la libertad, hasta por seis horas según sea el caso, llamo la atención para que el policía no utilice este código, para creerse un juez, con poderes, con súper poderes, para atropellar a la comunidad, y la comunidad que no se sienta atropellada por el desconocimiento del código, ya hay muchas cosas, esto va a transformar el chip del colombiano, porque acciones como fiestas ruidosas, ya tienen sanción, el perro de raza peligrosa sin bozal, ya tiene sanción, publicar material fotográfico privado ya tiene sanción, no limpiar los desechos de sus mascotas, también, tiene sanción, el policía ahora puede entrar a su domicilio sin orden judicial, según sea el caso, botar basura en la calle tiene sanción, orinarse en la calle tiene sanción, tomar alcohol o consumir sustancias psicoactivas en la vía pública, tiene sanción, e inclusive el matoneo, el grafitis, hasta la frase de moda, “usted no sabe quién soy yo” va a tener sanción.

Por eso mi llamado es hacer mucha pedagogía, tanto en la fuerza pública, como en la comunidad, porque de lo contrario los enfrentamientos, entre la fuerza pública y la comunidad, se irán a acrecentar por desconocimiento del mismo, antes de hacer una sanción económica, se

deben de hacer sanciones pedagógicas, para que el Código de Policía, venga a mejorar la convivencia y no a empeorarla, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante, Representante María Fernanda Cabal, por favor, y luego el Representante Atilano, Representante Víctor, ya tenemos quórum decisorio así que le agradecemos.

Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, hoy quiero llamar la atención por el asesinato de dos Policías, en San Calixto, Norte de Santander, Policías que todos los días arriesgan su vida, policías de los que los ciudadanos de Colombia tenemos que agradecer, por que arriesgan sus vidas, para que mantengamos el Estado de Derecho, y mantengamos la libertad, hace poco tiempo, si no me equivoco, hace un mes fue también en Acarí, creo que ya van ocho Policías, ¿qué pasa en el Catatumbo?, tienen que seguir secuestrando periodistas para que nos demos cuenta que el Catatumbo hoy es una república independiente de 150.000 hectáreas de coca reportadas en el 2015, señores, se sorprenderán con los cálculos del 2016, por un gobierno complaciente, que quiere entregarle todo a las Farc para que le firmen un papel, vamos a pasar a las 200.000 hectáreas, vamos a ser un Estado mafioso, como lo fuimos en los 80 y en los 90.

Lo que pasa en el Catatumbo es el reflejo de la anarquía, y de la ausencia de Estado, matando policías y soldados con francotiradores, he recibido numerosas denuncias de miembros de la policía nacional y del ejército, que ven campearse a los guerrilleros con armas y no los pueden capturar, les dicen más bien ustedes resguárdense, eso es traición a la patria, a este paso señores estamos viviendo una realidad que no queremos ver, habrá un debate del Catatumbo donde les mostraré cuál es la realidad de esos movimientos sociales que usurpan, la realidad del campesino, que le roban su personalidad individual y colectiva, que las crea el partido comunista, disfrazándose de representación campesina e indígena, y verán ustedes cómo utilizar a los niños para formar los ejércitos, como recluta de cómo pasan de ser reclutado desde la Farc y el ELN ahora supuestamente a la guarda campesina, no, es que los campesinos no tienen guardia, pero aquí en el imaginario comunista tienen que tergiversar lo que quiere vivir la gente, que quiere vivir con tranquilidad en su propiedad privada titulada, y no bajo colectivos farsantes.

Hoy está presentando el doctor Enrique Gómez Hurtado, el doctor Ignacio Valencia, el doctor Mariano Ospina, una denuncia contra el Presidente Santos en la Comisión de Acusaciones por traición a la patria, y nosotros Centro Democrático.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor Representante termine.

Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina:

Y nosotros Centro Democrático, acompañamos esta iniciativa, la oposición democrática hoy está más viva que nunca, por más de que el Presidente se ría, como se reía Chávez y como se ría Maduro, la oposición democrática no va a dejar que Colombia pierda el rumbo

con falsas expectativas, la oposición democrática con la altura que representa, ser una oposición que defiende la dignidad humana y la libertad, será la esperanza de miles de colombianos, de la Colombia que queremos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Atilano, Representante Atilano.

Intervención del honorable Representante, Atilano Alfonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, reciban de la bancada de Cambio Radical el reconocimiento al Presidente doctor Deluque, al Representante Pedrito Pereira, a Pierre, al Secretario, a la Subsecretaria y a todo el equipo, mil gracias, un año de trabajo no fácil, y gracias por tener la paciencia, la educación y la formación para entendernos, pueden estar tranquilos un buen número de proyectos de ley que van para cuarto debate, perdón tercer debate, y otros que son Ley de la República o van a ser Ley de la República, importantes debates que se dieron en esta plenaria, decirles, que si bien lo ideal sería todos los proyectos darles el debate, pero tengan la tranquilidad que la calidad no es por la cantidad de proyectos, Mesa Directiva, hay que destacar proyectos y darle los debates que merecen, no es cantidad sino calidad, y yo creo que en este año se decidió el espacio a todas las bancadas para sacar estos proyectos como debe ser, con responsabilidad, con seriedad, mil gracias y yo creo que en este año, esta plenaria tomó una decisión que he averiguado es que nunca se había dado, un proyecto que en la conciliación no pasó, como se justifica las dos Cámaras, lo que no ve la Cámara de Representantes, seguramente le va a dar el debate y lo va a haber el Senado. Igualmente, lo que se pasa en Senado, pues en Cámara hay otra opción de corregir, se dejó historia, hace poco tomamos una decisión, que lo que he averiguado, es que es única, en una actitud seria, responsable y tengan absoluta seguridad que van a tener el reconocimiento, mil gracias de verdad por ese trabajo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Atilano, en nombre de todos los integrantes de la Mesa Directiva, de la Secretaría, de la subsecretaría le damos las gracias a usted y a la bancada de Cambio Radical por sus palabras, Representante Víctor Correa, Representante, ya tenemos quórum decisorio, Representante Roldán y Representante Oscar, le podría dar la palabra, igual al Representante Víctor solo por un minuto, para no incumplir las reglas que tenemos pactadas, Representante Víctor.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, al igual que el resto de nuestros compañeros y a nombre de mi bancada, Alirio, Germán Navas Tálero, queremos agradecerle a la Mesa Directiva por el trabajo que realizó durante este último año, un trabajo por mucho, juicioso, reconociendo la puntualidad, y eso es algo que espero de la siguiente Mesa Directiva continúe teniendo, porque eran los primeros a la hora citada en estar acá, si empezaba tarde o no, ya dependía de los que estamos aquí y no hacíamos el suficiente quórum.

El segundo reconocimiento, es porque nosotros como partido de oposición, como nos dieron todas las garantías para poder realizar los debates juiciosos, en esa medida

nuestro agradecimiento y reconocimiento, para terminar señor Presidente, y tocando otro tema porque ya se mencionó, no hay que ponerle tanto misterio lo que dijo el Presidente Santos, pues lo obvio es que si no se sale por la vía negociada del conflicto, pues lo que sigue es la confrontación armada, eso es lo obvio, que las Farc tienen capacidad de hacer daño, pues lo han tenido siempre, por eso están sentados en una mesa de negociación, entonces no hay que ponerle tanto misterio a eso, ni tanto misterio al comunista, yo conozco organizaciones campesinas donde los dirigentes son del Centro Democrático, pues hay organizaciones campesinas donde los dirigentes son del partido comunista, donde otros, o sea, eso es la democracia, otros serán liberales, conservadores, esa es la democracia y eso no es ningún delito, por el contrario es algo positivo.

Y por último frente al Código de Policía, quiero mandarle un mensaje al país, yo creo que es fundamental que se entienda así, los policías no son nuestros enemigos, son nuestros vecinos, nuestros hijos, nuestros amigos, que hay gente en la institución que hace las cosas mal, por supuesto, que existen abusos de autoridad, por supuesto, y todo eso lo hemos denunciado y se tendrá que corregir, me temo es que este Código de Policía, y es lo que hemos venido diciendo en todo el debate, profundizará contradicciones que existen, y que no le hacen bien al orden del Estado Social de Derecho, y eso no se quiso reconocer acá en el debate, van a poner a la Policía a pelear con todo el mundo, y van a dar una carta blanca para que aquellos que no hacen las cosas bien, sigan profundizando esas diferencias que hay entre la comunidad y la fuerza pública que no le hacen bien a nadie, pero repito, no podemos ver el Código de Policía como el enemigo, la Policía es muy importante para el futuro de nuestro país, muy importante para el orden social en nuestro país, eso sí de la Policía que funcione bien, con ética, ceñida a la norma, y con reconocimiento y legitimidad por parte de la comunidad, sin abusos, que en muchos casos este Código de Policía va a permitir, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante Víctor, Representante Roldán, Representante Óscar Ospina y empezamos la sesión.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido en nombre de la bancada del Partido Liberal, felicitar a la Mesa Directiva que sale a Pierre, a usted señor Presidente, a Pedrito, al Secretario, a Yolanda, a todos ustedes que nos han brindado todas las garantías, señor Presidente, esta Mesa Directiva ha sido tan garantista, señor Presidente, que aquí se ha ofendido inclusive al señor Presidente de la República, se le ha dicho de todo al señor Presidente de la República, aquí hasta para eso ha habido garantías, señor Presidente.

Presidente me voy a tomar un minuto para decir algo a lo que se han referido algunos compañeros en el día de hoy, la referencia que hizo el señor Presidente en el foro económico mundial en Medellín, a lo que se ha denominado por algunos sectores la amenaza del Presidente, es lógico y todo el país lo sabe y la Cámara lo sabe, que si aquí no hay un acuerdo de La Habana, pues hay una guerra, y esa guerra solo la han sentido la gente más pobre del país, sólo la han sentido los campesinos, y es lógico

que haya una guerra, en la zona urbana, nosotros vemos hoy por hoy las camionetas de alta gama con microperforados diciéndole no a la paz, las personas que están hoy haciendo esa campaña tienen que saber en la lógica de la no firma de los acuerdos de La Habana, que aquí va a haber una confrontación, y esa confrontación los va a bajar de sus privilegios, hoy vemos cómo recogen firmas un estrato social, las personas que hoy están buscando firmas por no a la paz, representa un estrato social y no necesariamente el estrato rural, el estrato que ha sufrido la guerra, el señor Presidente tiene toda la razón, cuando afirma que si aquí no hay acuerdo de La Habana no vamos a ver sometidos a una guerra que en las estrategias de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia tendrá un traslado a las zonas urbanas, y por fin todos los que hoy dicen lamentablemente sin conocer que es la guerra, la defienden, Dios no lo quiera, señor Presidente, que la vamos a padecer, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante Roldán por su reconocimiento a la Mesa Directiva, terminamos con el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Presidente un abrazo para ustedes, para todos los compañeros y compañeras, desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo, simplemente Presidente para agradecerle a usted la compañía, el apoyo que nos ha brindado, las garantías que han permitido que nuestro partido efectivamente pueda participar en todos los debates, nos hemos sentido realmente por usted Presidente, por los Vicepresidentes, Pedrito y Pierre, realmente reconocidos, de tal manera que les agradecemos el trabajo, les agradecemos la compañía y esperamos que podamos seguir trabajando por la paz de este país que todos y todas estamos esperando, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias al Representante Óscar por su reconocimiento también a esta Mesa Directiva le agradecemos mucho esas palabras, Representante María Eugenia Triana y pasamos enseguida a considerar el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señor Presidente, un saludo para usted para la Mesa Directiva para todos los honorables Representantes.

Quiero igualmente en nombre del partido Opción Ciudadana, aprovechar esta oportunidad para agradecerles a usted, doctor Alfredo Deluque, doctor Pierre doctor Pedrito Pereira, al Secretario doctor Jorge Humberto, a la Secretaria doctora Yolanda, y a todo el equipo, por la responsabilidad con que manejaron la Mesa Directiva durante esta legislatura, de verdad que fue una demostración de gran responsabilidad, de respeto para con los miembros de la plenaria, de respeto para con el país, y de un gran compromiso con todas las iniciativas legislativas que se trataron durante este periodo, felicitaciones, gracias, esperamos seguir acompañados de una Mesa Directiva acorde como ustedes lo hicieron, con esa responsabilidad, con ese gesto de que acá se iniciaron las plenarias puntualmente, y pudimos demostrar, que en la Cámara de Representantes se trabaja con responsabilidad y con respeto, gracias señor Presidente, y a todos felicitaciones.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Eugenia muchas gracias también por sus palabras y su reconocimiento, en nombre de toda la Mesa Directiva, y de la Secretaría y la Subsecretaría y todos los empleados le agradecemos sus palabras, vamos entonces a entrar a considerar el Orden del Día que ya ha sido previamente leído, ¿pregunto entonces si existe proposición sobre el mismo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, existen dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor dé lectura en el orden de llegada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición: manténgase el Orden del Día en el sentido de no modificar de los seis primeros proyectos para segundo debate, firma, Jaime Serrano, Fernando de la Peña, Atilano Alonso Giraldo, Germán Blanco, Orlando Clavijo, entre otros.

Hay otra proposición de Luciano Grisales que busca pasar el punto ocho el cuarto, si se aprueba la primera, obviamente no se puede someter la segunda, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a considerar el Orden del Día con la proposición leída, que llegó en primer lugar, que busca no modificar en el punto de proyectos de ley los seis primeros que está en el Orden del Día, en consideración el Orden del Día con la proposición mencionada, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay un voto negativo del doctor Inti Asprilla.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Abra el registro, señor Secretario para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Orden del Día con la proposición de que en el proyecto, en el punto de proyectos para segundo debate, se mantengan los seis primeros proyectos, señores de cabina habilitar el sistema para votar, pueden votar señores honorables Representantes.

Señores auxiliares del recinto informarles a los señores Representantes que se encuentran cerca al mismo, que vengan a votar el informe, y comínelos para que vengan a votar.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

La Representante María Fernanda Cabal, abrió el registro pero no ha votado.

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Anuncie la votación, señor Secretario, el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente se cierra la votación, el doctor Botello Osorio vota sí.

Por el sí 84 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 85 votos.

Por el no un voto electrónico y uno manual, perdón un voto electrónico cero votos manuales para un total por el no un voto.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva con la aprobación de la proposición de mantener los seis primeros puntos de proyectos para segundo debate.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Orden del Día	
Número de votación	0001	
Nombre	Votación	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Orden del Día no modificar 6 primeros proyectos	
Inicio de votación a las: 20/08/2016 01:38:50 p.m. Fin de votación a las: 20/08/2016 01:59:26 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Centro Democrático	13	0	0
Partido Conservador	14	0	0
Partido de la U	10	0	0
Partido Funeco	2	0	0
Partido Liberal Colombiano	22	0	0

Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Original incompleto...		
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd

*0001

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Orden del Día no modificar 6 primeros proyectos

Sesión Plenaria: lunes 20 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Héctor Javier Osorio Botello	Tolima	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2016, conciliador Óscar Hernán Sánchez León, se anunció para este debate junio 17 de 2016, el informe dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

LUIS FERNANDO VELASCO

Presidente Senado de la República

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

En consideración a la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante a la Cámara, miembros de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley indicado en la referencia.

Se anexan los textos aprobados en Cámara y Senado el comparativo de los mismos y el texto conciliado, firma la conciliación *Carlos Fernando Motoa Solarte* Senador de la República, *Óscar Hernán Sánchez León* Representante a la Cámara.

Esta leído el Informe de Conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el Informe de Conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro para votar, señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se abre el registro para votar el Informe de Conciliación relacionado con el Proyecto de ley número 232 del 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado.

Intervención del honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes estamos votando el Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara.

Doctora Gloria Bolaños no ha votado, doctor Fabio Arroyave, doctora Ángela María Robledo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Arroyave cómo vota, Representante Arroyave cómo vota.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Inti Asprilla no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor, Representante Olga Lucía cómo vota, pregunto si existe algún Representante en el

recinto que falte por votar, Representante Tous ya votó, señor Secretario cierre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el sí 86 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 87 votos.

Por el no 3 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el no de 3 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el proyecto, la conciliación sobre el **Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015**, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de votación:**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PL 232/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 232/16 - Se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015
Inicio de votación a las: 20/06/2016 02:02:44 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2016 02:09:21 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		89
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		86
No		3
No votado		0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Centro Democrático	13	0	0
Partido Conservador	13	0	0
Partido de la U	17	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	19	0	0
Partido MIRA	1	0	0

Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber

	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

*0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2016

Tema a votar: Informe de conciliación Proyecto de ley número 232 de 2016

Sesión Plenaria: Jueves 9 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Segunda conciliación **Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, 74 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos de protección al usuario del servicio de Transporte Aéreo Nacional de Pasajeros y se dictan otras disposiciones, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2016, conciliador Eduardo Crissien Borrero, se anunció para este debate en junio 17 de 2016 y la conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe de Conciliación.

Doctores

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

Presidente de Senado de la República

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Respetados Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias de Senado y de Cámara y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado, a continuación, el texto conciliado, con la aclaración que esta Comisión Accidental de conciliación decide cambiar la redacción del artículo 7º, en el entendido que la reorganización en la numeración de los artículos hace alusión a otro artículo que no corresponde.

Se anexa la corrección al artículo 7º y el texto debidamente conciliado firman Arleth Casado de López Senadora de la República y Eduardo Crissien Borrero Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Informe de Conciliación sobre el Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, 74 de 2015 Senado.

Doctor Humphrey Roa como vota, Humphrey Roa vota sí.

Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes, Informe de Conciliación Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara.

Doctor Marcos Díaz no ha votado, doctor Alonso del Río no ha votado.

Estamos en votación honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pregunto si faltan Congresistas por votar que estén dentro del recinto, Representante Alonso voto, cierre el registro señor Secretario, Representante Édward Rodríguez ya voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente.

Por el sí 89 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 90 votos.

Por el no cero votos electrónicos, cero votos manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el proyecto de ley, la conciliación sobre Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, 74 de 2015 Senado.

Registros de votación:**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0002
Nombre	Inf. de Conciliación PL 037/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 037/14 - Se establecen mecanismos de protección al usuario del servicio de transporte aéreo nacional
Inicio de votación a las: 20/06/2016 02:12:12 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2016 02:16:04 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	89
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales		
Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 037 de 2014**

Tema a votar: Informe de conciliación Proyecto de ley número 037 de 2014

Sesión Plenaria: Lunes 20 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tercera conciliación **Proyecto de ley número 03 de 2015 Cámara, 136 de 2015 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticas**, perdón repito **Proyecto de ley número 03 de 2015 Cámara, 136 de 2015 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad no universalidad, al derecho prestacional de pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticas, domésticos**, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 438 de 2016, conciliador Ángela María Robledo Gómez y Óscar de Jesús Hurtado, se anunció para este debate junio 17 de 2016 y el texto de la conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

Presidente Honorable Senado de la República

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente Honorable Cámara de Representantes

Honorables Presidentes:

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos y suscritas Senadores, y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por el Honorable Senado de la República recoge en su integridad lo aprobado en la Cámara de Representantes e incorpora algunas disposiciones aprobadas por las diferentes bancadas.

Por lo anterior, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado de la República, así como el título aprobado por esta.

Se anexa el texto debidamente conciliado firman Antonio José Correa Jiménez Senador de la República,

Honorio Henríquez Pinedo Senador de la República, Ángela María Robledo Gómez Representante a la Cámara y Óscar de Jesús Hurtado Hernández Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara, este es también la cuarta conciliación repito, **Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara, 140 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones**, se publicó en la **Gaceta del Congreso** número 444 de 2016, conciliador Hernán Penagos Giraldo se anunció para este debate junio 17 de 2016, el Informe de Conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

Presidente Senado de la República

ALFREDO DELUQUE

Presidente Cámara de Representantes

Respetados doctores:

De acuerdo a la designación realizada por las respectivas Mesas Directivas del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, los suscritos Senador y Representante nos permitimos rendir el presente informe de conciliación al **Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, 202 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones**.

Habiendo estudiado los textos aprobados por las respectivas Plenarias de las Cámaras, hemos decidido acoger como texto definitivo el aprobado por la Plenaria del Honorable Senado de la República, el día 16 de junio de 2016 y en el cual adjuntamos el presente Informe de Conciliación.

Se adjunta dicho informe de conciliación, firman Mauricio Lizcano Arango Senador de la República, Hernán Penagos Giraldo Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, perdón señor Secretario pregunto a la plenaria si desea aprobar el Informe de Conciliación leído.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente informe de conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quinto informe de conciliación, **Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia**, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2016, conciliador honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar, se anunció para este debate en junio 17 de 2016.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice el informe.

Doctores

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

Presidente Senado de la República

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Se anexa el texto aprobado en el Senado, el texto aprobado en la Cámara, se hace el cuadro comparativo correspondiente y se anexa el texto conciliado, que fueron debidamente publicados, en la *Gaceta del Congreso*, ya anunciado por la Secretaría.

Firman *Germán Varón Cotrino*, conciliador Senado; *Viviane Morales Hoyos*, conciliadora Senado; *Carlos Édward Osorio Aguiar*, conciliador Cámara; *Harry González García*, conciliador Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón señor Presidente, discúlpeme usted, hay una fe de erratas que tenemos que, leer con su autorización.

Doctor

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

Presidente Senado de la República

ALFREDO RAFAEL DELUQUE

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Fe de erratas.

Los suscritos miembros de la Comisión de Conciliación de Senado y Cámara de Representantes, teniendo en cuenta el error de transcripción presentado en el artículo 203 del texto definitivo de la plenaria de la Cámara al **Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia**, nos permitimos elaborar fe de erratas al texto definitivo de Cámara publicado en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2016 Cámara y al informe de conciliación publicado en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016 Cámara y 240 de 2016 Senado en el siguiente término.

Artículo 203. Competencia especial del gobernador.

En caso de actos de ocupación o perturbación por vías de hecho a la posesión o tenencia de bienes inmuebles de particulares, fiscales, de uso público, áreas protegidas y de especial importancia ecológica, de empresas de servicios públicos, de utilidad pública o de interés público, o en actividades consideradas de utilidad pública o de interés social, en que a las autoridades de Policía distrital o municipal se les dificulte por razones de orden público adelantar un procedimiento policivo o ejecutar las órdenes de restitución, por solicitud del alcalde distrital o municipal, o de quien solicita la intervención de la autoridad de Policía, asumirá la competencia el gobernador o su delegado, para que se proteja o restituya la posesión o tenencia del bien inmueble, o la interrupción de la perturbación de la actividad de utilidad pública o de interés social. También, ejecutará la orden de restitución de tierras ordenada por un juez, cuando por razones de orden público a la autoridad de Policía distrital o municipal se le dificulte materializarla.

De igual manera, cuando el alcalde distrital o municipal, no se pronuncien dentro de los términos establecidos en las normas que para tal fin expida el gobierno nacional a solicitud del accionante, o de oficio, el gobernador del departamento o su delegado asumirá la competencia y procederá a hacer efectivo sin perjuicio de las investigaciones disciplinarias a que haya lugar, conforme al Código Disciplinario Único o las normas que lo adicionen, modifiquen o substituyan.

Cuando el gobernador del departamento ante quien se eleva la solicitud, no asuma la competencia especial en el término establecido en las normas que para tal efecto establezca el gobierno nacional, este asumirá la competencia a través de su delegado, y pedirá a la Procuraduría General de la Nación las investigaciones disciplinarias pertinentes.

De los honorables Senadores y Representantes, *Germán Varón Cotrino*, conciliador Senado; *Viviane Morales Hoyos*, conciliadora Senado; *Carlos Édward Osorio Aguiar*, conciliador Cámara; *Harry González García*, conciliador Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el Informe de Conciliación y la fe de erratas de este proyecto del Código de Policía.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy bien vamos a poner en consideración esta Conciliación y empezamos dándole la palabra al Representante Carlos Édward Osorio como conciliador y coordinador ponente del proyecto, Representante.

Intervención del honorable Representante, Carlos Édward Osorio Aguiar:

Bueno muy buenas tardes honorables Representantes, hoy es un día histórico en nuestra nación, quiero empezar por agradecer la paciencia que han tenido especialmente con esta iniciativa tan importante y de tanta trascendencia para el país y contarles que el informe de conciliación debidamente radicado, publicado y anunciado tal como aparece en la página de la Cámara de Representantes, es el fruto de un gran trabajo del cual se deben sentir orgullosos todos y cada uno de ustedes honorables Representantes, porque le estamos brindando al país unas herramientas importantes.

Claro que vamos a hacer un gran trabajo pedagógico a partir de la promulgación de esta importante ley de la República y de manera muy breve y puntual quiero brindarles un resumen de un cuadro donde se especifica que se hizo en la conciliación, básicamente se identificaron 71 artículos cuyos textos de Senado y Cámara eran iguales, por ese motivo esos artículos fueron adoptados integralmente, se adoptaron 4 artículos del Senado de la República uno de ellos la vigencia, nosotros en Cámara habíamos aprobado una vigencia con una redacción que en su momento no fue la más afortunada, expresando que habría tres meses de implementación y otros tres meses para una especie de ejercicio pedagógico, el tema de la vigencia para el conocimiento de todos ustedes quedo tal cual lo había aprobado Senado y es que la Ley entrara a regir seis meses después de su promulgación ese es uno de los cuatro artículos señor Presidente que adoptamos integralmente de Senado; 157 artículos adoptados integralmente de Cámara, 157 de Cámara dos artículos nuevos adoptados por la Cámara, uno de ellos muy importante como es la integración de la comisión de seguimiento, justamente para que cualquier extralimitación que se pueda presentar Dios no lo quiera en el futuro pueda este Congreso de la República permanentemente hacerle seguimiento a estas normas, dos artículos nuevos de Cámara y nueve artículos integrados entre el texto de Senado y el texto de Cámara.

Quiero, finalmente, hacer dos referencias, acaban de leer una fe de erratas básicamente en el artículo 203, se aprobó, tal como se aprobó es como se sugiere aprobar en este Informe de Conciliación, pero a la hora de transcribir hubo un lapsus, por decir utilidad pública, se dijo actividad pública y en la fe de erratas se corrige tal cual como fue aprobado y en el Informe de Conciliación, omitimos la explicación en el artículo 39 donde se adoptó el de la Cámara, pero se eliminó el párrafo, de tal suerte que la única modificación al texto que ustedes tienen en sus gacetas que es la gaceta por cierto número 441, señor Secretario, 441 la única modificación es la de la palabra actividad por utilidad, para que se lea utilidad pública y no actividad pública.

Así las cosas, señor Presidente, con la precisión de la fe de erratas, con la precisión de la omisión que se

hizo en el informe de conciliación, con respecto a la eliminación del párrafo en el artículo 39 y con la anotación ya hecha en el sentido, que fueron 71 los artículos similares, 4 los adoptados de Senado, 157 los adoptados de la Cámara, dos artículos nuevos y nueve artículos integrados entre el texto de Senado y Cámara, dejo rendido, de una manera muy sucinta, este informe de conciliación precisándoles que obviamente en la gaceta aparece de manera más amplia y ustedes podrán identificar tal como se los enseño, artículo por artículo, qué paso, cuál fue el resultado de cada uno de ellos, en cuanto a la conciliación.

Señor Presidente, considero suficiente estas explicaciones, para invitar a todos los honorables Representantes a que voten este informe de conciliación y a que se sientan orgullosos, ojalá cada uno de nosotros podamos hacer un ejercicio pedagógico en todos y cada uno de los rincones del país, y para este propósito todos los ponentes, empezando por quien les habla, estará atento para acompañarlos y que podamos llevarle a cada uno de los rincones del país, a cada uno de los colombianos estos elementos y estas herramientas y se haga una pedagogía intensa sobre esta importante iniciativa expedida por este Congreso después de 46 años de vigencia del Decreto 1355 de 1970.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante, Carlos Édward, continúa en consideración el Informe de Conciliación leído, Representante Óscar Ospina, Representantes Inti Asprilla, Alirio Uribe, Ángela María Robledo, Humphrey Roa, y Jorge Eliécer Tamayo y Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, sabe usted que no pude participar del debate del Código de Policía la semana pasada, pero quiero de todas maneras decir que a nosotros se nos aprobó algunas cositas, muy pocas realmente, hicimos muchísimas proposiciones y yo creo que es justo decirle al país y explicarles por qué razón votamos negativamente la mayoría de los temas, desde luego que votamos positivamente otros, pero hay unos temas que en el Código de Policía que no se pueden pasar y hay que decirle al país que eso no es lo que la ciudadanía colombiana necesita, yo voy a mencionar solo tres temitas muy rápidamente, Presidente.

El primero, ese Código de Policía, se va en contra de las que hoy en Colombia se llaman prostitutas o trabajadoras sexuales, es decir este Código de Policía, busca a las trabajadoras sexuales para pedirles el pase a la muerte, a ver si tienen un chequeo sanitario que si tienen sida, gonorrea o VIH sida y entonces dependiendo si tienen o no el pase a la muerte, entonces se le permite trabajar o no, pero la Policía no le va a preguntar a las trabajadoras sexuales si ellas tienen seguridad social, si en ese establecimiento donde trabajan y las explotan efectivamente tienen seguridad social, si les están pagando las prestaciones, si les están reconociendo el salario o no, hablamos de que es un trabajo, pero es un trabajo indigno, es un trabajo que viola los derechos humanos y este Código de Policía patrocina a las prostitutas o trabajadoras sexuales porque las persigue, además de que les pone un trabajo, una zona, etc., y no señala nada a los que hoy llaman en los estudios sociológicos a los

puteros, a los que compran trabajo sexual que deberían ser a los que tienen que realmente estarle dando razones a la esposa o a la policía de por qué están comprando servicios sexuales y son ellos los que deberían tener la carga, para protegerse de las enfermedades de transmisión sexual y no poner a las trabajadoras sexuales que son ellas las que tienen que entregar condones e incluso enseñar sobre las infecciones de transmisión sexual, eso es una grosería, como quedó en el Código de Policía.

No se nos aceptó ninguna proposición al respecto, porque lo que debe hacer la policía con eso es juntarse con las autoridades sanitarias y salud pública a trabajar un plan, primero, para que las trabajadoras sexuales tengan un trabajo digno, y el Ministerio del Trabajo y segundo, no para exigirles que tengan un control venéreo como hace muchos años, quiero recordarles a los que no se acuerdan que el control venéreo se usaba por allá en los años 80 o 90 y que fue tumbado porque viola los Derechos Humanos de las trabajadoras sexuales.

En segundo lugar, el artículo 104, señor ponente, ese artículo 104 es un artículo que hoy abre la puerta nuevamente a la introducción de maquinaria amarilla que tanto daño le ha hecho al país, a pesar de que en ese artículo 104 se está diciendo que hay que ponerle el sistema de ubicación satelital a la maquinaria que ingrese al país, quiero recordarle a Colombia y a este Congreso que la Policía ya tiene una resolución, la 2086 del 2014 de la Policía Nacional que habla sobre ese tema, pero lo que hay que decirle al país es que usted le abre la puerta ahí para que el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Comercio y la Policía Nacional, le sigan entonces dilatando, bueno no tanto la Policía, diría yo, para no darles tan duro en este tema, pero sí el Ministerio del Transporte, el Ministerio de Comercio, porque no han sido capaces

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, le agradezco, concluya su intervención por favor.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Deme una hora, Presidente, mire, el tema de la minería yo no hablé nada el jueves y el viernes, porque usted me había dado su excelencia un permiso para asistir a un tema por la paz en el Cauca, le agradezco, pero quiero decir sobre este artículo 104, señor ponente, este artículo le abre la boca para que sigan metiendo maquinaria amarilla a nuestros territorios depredados por la minería ilegal, ya hay normatividad suficiente que existía desde el pasado, desde el 2012 venimos hablando del tema que por cumplirle a la Comunidad Andina había que ponerle sistema de posición satelital a la maquinaria amarilla para que no fuera usada en minería criminal o minería ilegal, y este artículo deja eso abierto, estábamos pidiendo que se dejara la normatividad para no abrir la puerta, para que empezaran a cumplir la normatividad, que vuelvo y repito, la Policía Nacional ya tiene una resolución sobre eso, pues tampoco acataron esa resolución y por eso no podemos acompañar.

Y por último, no podemos tener un Código de Policía que habla de la convivencia, metiéndose en actividades de salud pública, el artículo 110 y siguientes es un artículo sobre la salud pública, metiéndose en temas que no le corresponden, no es posible que la policía esté haciendo las actividades que hacen hoy los técnicos de saneamiento,

eso está en la ley, ellos hacen inspección, vigilancia y control, para los riesgos del consumo, para los riesgos del aire, para todos los riesgos que hay y hay un ejército de personas en el país haciendo eso, que también cierran locales, que también decomisan, que también sancionan, multan, cierran locales y en este Código, se abre la puerta, entonces para que por un lado las autoridades sanitarias y por el otro la Policía, creo que eso no puede ser con los colombianos y estábamos pidiendo que simplemente la Policía se juntara con las autoridades sanitarias y salud pública a hacer un plan para trabajar este tema, de tal manera que estoy poniendo esos tres ejemplos, para decirles que la Alianza Verde, no puede acompañar integralmente esta Conciliación, porque no se recogieron temas fundamentales que mejoraban ostensiblemente este Código de la Policía.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla, como siempre le recomendamos el uso del tiempo, usted siempre ha sido respetuoso de él.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, no puedo empezar mi última intervención en esta legislatura sin resaltar su don de gentes, su talante democrático, en mi calidad de vocero de la Alianza Verde, quiero decir que más allá de las discusiones que tenemos a veces acá en las plenarias de la Cámara, reconocemos que tuvimos garantías en esta legislatura para ejercer un debate como lo hace siempre la Alianza Verde, en medio del respeto exigiendo respeto en muchas ocasiones ante ciertos Representantes y dando argumentos para sustentar nuestras posiciones.

Segundo lugar, señor Presidente, la Alianza Verde, la mayoría de la Alianza Verde, estuvo en contra de este Código de Policía, por la manera en que se tramitó y por el contenido altamente represivo de sus disposiciones, en concreto respecto al Informe de Conciliación quiero decir lo siguiente, respecto a una parte tan importante de la población colombiana como son los vendedores informales, este Código de Policía tenía una disposición precaria que garantizaba en cierta manera que se le respetaran sus derechos fundamentales, el parágrafo 4° del artículo 132, si no me equivoco, 139 en el cual se establecía, acá la Cámara establecía, que el gobierno nacional debía implementar en un término de seis meses una política nacional en concurrencia con las autoridades locales, que le garantizara su derecho al trabajo y al mínimo vital, eso desafortunadamente fue borrado de un plumazo en la conciliación y esa omisión, esa supresión del parágrafo 4° causa y eso lo vamos a hacer, otra de los tantos vicios de inconstitucionalidad materia de este código.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado ha sido reiterativa la Sentencia CT-772 y la SU-360 dijeron claramente, que respecto a los vendedores informales no se puede simplemente imponer una sanción, una represión, si no que antes de cualquier actuación de desalojo respecto a los vendedores, tenía que haber un debido proceso por parte de las autoridades administrativas; en este Código de Policía tal y como quedó, ya no son autoridades administrativas, si no la Policía a su libre albedrío quien tomará la decisión sobre el derecho al trabajo de los vendedores informales; cosas

más graves quedaron explícitamente consagradas, la posibilidad de decomisar la mercancía de los vendedores informales, cuando en diferentes fallos como la sentencia del Consejo de Estado, declaró la inconstitucionalidad de los decomisos.

Así que anunciamos nuestro voto negativo a la conciliación, en la mayoría hay ciertos sectores de la Alianza Verde que votan, que apoyan este proyecto de ley y hago un llamado, no me canso de hacer llamados a la cordura, es un llamado al Presidente, mire Presidente, no sancione esta ley con esta conciliación tal y como está, es una violación flagrante, manifiesta de la Constitución colombiana y pone en pie de guerra a la Policía contra una parte muy importante de la población como son los vendedores informales.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted, Representante Inti, por su ejemplar uso del tiempo, Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quisiera manifestar, señor Presidente, que pese al esfuerzo que hizo la Comisión Primera y los ponentes para mejorar este Código de Policía, pues debo reconocer que 230 artículos fueron aprobados como se aprobó este proyecto en Cámara, es decir que eso implica que se acogieron las reformas de 157 artículos, dos artículos nuevos y creo que eso es importante, que finalmente hubiesen quedado solamente cuatro artículos de Senado intactos y que todo lo demás se hubiera mejorado en la Cámara.

Sin embargo, nosotros insistimos en que algunos temas de este artículo, de este Código, no fueron discutidos de manera suficiente, nosotros vamos a ir a la Corte Constitucional, varios colegas aquí con equipos jurídicos, porque hay temas como el de las capturas administrativas donde varios artículos autorizan detenciones de ciudadanos, hay temas como los allanamientos sin orden judicial, el tema de la protesta y la posibilidad de que la policía disuelva las manifestaciones, hay temas que tienen que ver como lo decía Inti Asprilla con el uso del espacio público, el tema de colocarle multas a todos, hay muchos temas que desde nuestro punto de vista ameritan una revisión constitucional, hoy se le hacía un plantón de apoyo a la Corte Constitucional, por reconocer toda la ilegalidad que hay en muchas acciones de la minería en Colombia como se violan derechos, y creo que la Corte Constitucional debe ocuparse de un análisis minucioso de este Código Nacional de Policía.

Seguimos insistiendo que pese al esfuerzo de los ponentes este Código adolece de componentes que consideramos inconstitucionales, yo voy a votar, vamos a votar negativamente la ponencia porque creemos que este código merecía un mayor debate y un Código pensando más en la convivencia y el posconflicto, yo creo que este Código va a alejar más a la policía y a los ciudadanos y va a generar posibles abusos y cada vez más inconformidad hacia la Policía.

Por eso Presidente pues quería dejar esa constancia y voy a dejar también escrita la constancia de apoyo a la Corte Constitucional en la movilización que se hizo hoy en Bogotá, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, sé que estamos cansados, cansadas que ha sido un semestre fuerte, pero bueno este, este es parte del ejercicio de la democracia, es nuestro último día en la tarea legislativa y así como muchas veces nos toca escuchar por horas y horas y horas a otras personas, pues hoy también pedimos con todo respeto tranquilidad y serenidad para nuestros argumentos, en especial para quienes nos hemos no solo acogido al archivo del Código de Infancia, perdón del Código de Policía, en mi caso, trayendo de manera especial argumentos del Código de Infancia, si no también que durante los 3 casi cuatro días de debates estuvimos aquí, propusimos, trajimos algunas de nuestras propuestas con argumentos muy pocas acogidas hay que decirlo, y bueno esa es la democracia vuelvo y repito.

Creo que este es un Código en clave de minoría de edad, hay un principio kantiano que es el de la mayoría de edad y que señala que ciudadanos y ciudadanas se comportan como tales cuando las reglas formales e informales que rigen sus interacciones buscan fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y el ejercicio del respeto y el reconocimiento del otro; pues bien, este es un código construido sobre la desconfianza del otro, sobre la peligrosidad potencial o real, es un código que de manera contundente castiga, castiga a quienes más habitan en las calles, como son los vendedores ambulantes, las mujeres en prostitución, los niños, niñas y adolescentes de las ciudades grandes y pequeñas que no están en clubes, que no están en discotecas, que hacen de la calle su lugar de fiesta, de encuentro, los habitantes de calle que van a ser conducidos, vuelvo y repito, a lugares que se parecen más a una cárcel que a un refugio, por eso reiteramos, no vamos a apoyar esta conciliación, vamos a demandarla con Alirio Uribe, con Víctor Correa, con Óscar Ospina, con Inti Asprilla y con nuestro equipo y bueno esperamos.

Varios columnistas este fin de semana si bien reconocían como lo hicimos nosotros, que Colombia necesita un nuevo código, que hay que actualizar muchas de las normas, primero, aquí se debió haber trabajado de manera muchos más profunda y orgánica cuál es la Policía que necesita Colombia en primer lugar y en segundo lugar, haberle dado mucho más tiempo de discusión a este código que si bien en su propósito inicial habla de que va ser un código para la serenidad, para la tranquilidad y para la convivencia, en el desarrollo de muchos artículos es claramente violatorio de la Constitución y de los derechos al libre desarrollo de la personalidad.

Entonces, vamos a votar en contra y ya vendrán, entonces, nuestras demandas señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo quiero empezar dando los agradecimientos y reconociendo el trabajo que han venido haciendo los coordinadores ponentes, los ponentes,

que han venido haciendo los asesores de cada uno de los integrantes de las UTL, reconociendo el trabajo que han hecho los funcionarios de la Cámara, porque no ha sido fácil que hasta las once, doce y a veces como les correspondió, a los que no lo saben, pasaron de largo, hasta las once de la mañana, para poder tener esta conciliación.

Agradecerle a los funcionarios de los Ministerios y del Gobierno nacional que también nos asesoraron, que nos acompañaron, a los asesores del Ministro de Defensa, agradecerle a todos los Congresistas, que logramos para que este proyecto tenga la tranquilidad como la tenemos hoy para votar, si este proyecto lo hubiésemos pasado como llegó de Senado, prácticamente estaría hundido, creo que esa es una de las tantas razones, prácticamente, siete proyectos que han venido presentando al Congreso de la República y se habían hundido, porque nadie había tomado con seriedad el compromiso como lo tomó esta Cámara de Representantes, absolutamente todos los parlamentarios, todos los integrantes de la Cámara de Representantes dedicados y preocupados por nuestras regiones, buscando que no salgan perjudicados los ciudadanos, buscando el equilibrio social para que este proyecto el día de mañana sea lo mejor posible, yo solamente lamento el tema de la vigencia y lamento la situación, pero ya le agradezco a los coordinadores ponentes como Carlos Édward, que lo explicó y solicito también respetuosamente para que este Código de Policía, empiece desde el momento de su promulgación a hacer la pedagogía correspondiente, en eso le agradezco Carlos Édward, que haya hecho claridad, que hay que hacer pedagogía y todos los días nos corresponde hacer pedagogía, para que en el momento que entre en sanción este proyecto y empiece a ejecutarse no vaya a coger por sorpresa a muchos ciudadanos.

De resto, solamente pedirle al señor Presidente de la Cámara, señor Presidente, pedirle respetuosamente, para que usted o quien siga en el cargo, que no se nos pase el nombramiento de la comisión de seguimiento al Código de Policía, hay que hacerle seguimiento, por la Cámara de Representantes, nos corresponde hacerle seguimiento, porque en estos seis meses tenemos que ver y en el momento en que entre en ejecución la ley, tenemos que ver qué beneficia y qué perjudica a los ciudadanos, yo reitero mis agradecimientos a la Mesa Directiva, agradecerle por lo que ha hecho este año, por la democracia que han mostrado, por el equilibrio que han permitido a cada uno de ustedes.

Les agradezco muchísimo y con mil y mil gusto votaré este Código de Policía, porque tenemos la seguridad y la tranquilidad de que no es lo que venía presentándose en Senado, pero que hemos luchado en lo posible para mejorarlo, que de pronto tiene sus defectos, que todavía no ha sido el ciento por ciento pero que vamos a mejorarlo con el paso del tiempo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes, en primer orden simplemente reconocerles a los ponentes que han logrado hacer un gran trabajo de mejoramiento, de esta norma ciudadana que se requiere y de manera

especial a Carlos Édward Osorio, quien ha conducido el debate, la aprobación de este proyecto aquí en la Cámara.

Segundo orden, he votado este proyecto y votar la conciliación pero con una gran preocupación, la preocupación que me asiste es en las medidas simultáneas, paralelas que tienen que desarrollar todas las autoridades de Policía y de manera especial la Policía Nacional, la norma anterior si bien es cierto era deficiente, atrasada y obsoleta era una norma, pero en alto grado no se cumplía por el manejo poco debido de muchos miembros de estas instituciones.

La corrupción en el interior de miembros de la Policía y de los funcionarios de Policía es cuantiosísima, es grande, le hace daño a la sociedad. Yo pienso que el temor grande que tenemos muchos frente a las conductas y a los comportamientos de autoridad de Policía y a los abusos que se puedan dar es producto precisamente de esos actos de corrupción y equivocaciones que han tenido históricamente las autoridades en esta materia. Aquí el llamado de atención es para el señor Ministro, para el señor Director Nacional de la Policía, para las autoridades de Policía, para que reflexionen en su actuar, también para que implementen mecanismos de vigilancia a las conductas de los agentes de Policía y de los funcionarios de Policía, que se implemente de manera permanente la evaluación a través del polígrafo frente a las actuaciones de los funcionarios de la Policía, esto corresponde a una compensación, para darle confianza a la ciudadanía frente a esta norma que hemos aprobado. Ahora vamos a votar la conciliación pero con esa gran reserva, con esa gran preocupación para que nuevamente el ciudadano, el ciudadano de a pie tome confianza en la institución, una gran institución como es la Policía y como son las autoridades de Policía en favor de los ciudadanos, pero esto solo se logrará en la medida en que también establezcamos y mejoremos también los mecanismos de vigilancia, control y sanción, a quienes infrinjan por parte de la Policía las normas y hagan parte de la corrupción que se genera por ejemplo, al incrementar las multas eso de hecho aumenta la tentación de los particulares violadores de la norma para ofertar también a la Policía, para corromperla.

Por eso es importante implementar estas medidas, por lo demás acompañaremos la conciliación, porque es una norma que se requiere para la convivencia ciudadana.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias. Yo creo que este proyecto o esta ley ya tiene grandes retos, esta mañana defendiendo lo que se hizo acá en el Congreso hacía varias observaciones, primero el gran reto de educar, el segundo el reto que tiene la Policía para ganar institucionalidad y confianza a la hora de aplicar esta ley, estas herramientas jurídicas y era necesario, era muy necesario tanto las multas como la pedagogía y creo que quedó muy bien articulado.

Este proyecto o esta ley es un compromiso de presión social contra aquellos que hoy se comportan de una forma inadecuada, que violentan los derechos de los demás, que no saben que su derecho llega hasta

donde llega el derecho de los demás ciudadanos, esto es una manifestación contra aquellas personas que dañan las casas de los demás con grafitis, que se cuelean en Transmilenio que son cómplices del robo de celulares, el gran reto es mejorar la convivencia con las reglas claras y creo que en este código quedaron las reglas claras.

Por ultimo, señor Presidente, es poco usual pero quiero reconocer Ana Cristina Henao, a Ana Santos, a Julio César, a Catherine, a Roberto, a Andrea, a algunos de los compañeros dirán quiénes son, pues son los muchachos que estuvieron en la labor legislativa ayudando y detrás de este código, tras los buenos ponentes, también al Coronel Vera, a Pro Bogotá que nos ayudó mucho, a su Director mil y mil gracias, a Claudia Cándelo, a la Alcaldía de Bogotá, a Natalia Arévalo, a Paola Acosta del Ministerio de Defensa y a Mauricio el asesor del Representante Varón, mil y mil gracias a ustedes ponentes por su gran trabajo y al Congreso por sacar esta legislación que es para todos los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Primero, reconocer el trabajo que hizo la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, un documento que mejoró sustancialmente lo que venía del Senado de la República; segundo, reconocer el trabajo que ha hecho, que han hecho todas las bancadas para mejorar cada vez más este documento, tanto así lo que mencionaba el doctor Alirio Uribe y es la adopción de la mayor parte de los artículos por no decirlos todos, porque solamente fueron 4 de Senado y los demás de la Cámara de Representantes, un reconocimiento especial al doctor Édward Osorio como coordinador ponente, un trabajo excepcional a Harry González también coordinador ponente, la dedicación y el trabajo que se hizo en este documento se nota viendo cada uno de los análisis que se hicieron, los cuadros comparativos y demás, a todo el equipo del Ministerio de Defensa, de la Policía Nacional y también a todas las personas que han estado colaborando.

Decir Presidente que el Código de Policía es una herramienta necesaria, para todas las autoridades de Policía y que, si no es un documento que satisface a todo el mundo, es un documento que les proporciona herramientas a todas las autoridades de Policía para hacer más efectiva la labor que les corresponde diariamente para garantizar la convivencia ciudadana, que en estos 6 meses que se requieren para la implementación es necesario hacer procesos de capacitación intensos, para que podamos entre todos ser mejores colombianos, seamos mejores colombianos; cuando somos mejores colombianos pues las multas no nos tienen por qué preocupar, porque lo que vamos a garantizar es la convivencia y el respeto de cada uno de nosotros.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a cerrar la discusión, Representante Fabio la plenaria quiere votar, se cierra la discusión y se abre el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la Conciliación con la fe de erratas del **Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia**. Señores de registro habilitar el sistema.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente: Carlos Édward Osorio vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio Aguiar vota sí, Carlos Alberto Cuero vota sí, Harry Giovanni vota sí, Harry González vota sí, Héctor Javier Osorio vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Presidencia ha dado la orden de cerrar el registro, un momentico se cerró Jaír Arango había votado sí, doctor Moisés Orozco había votado sí, se cierra el registro por decisión de la Presidencia la votación, el doctor Christian Moreno había votado sí, se había cerrado el registro la votación final es la siguiente:

Por el sí 87 votos electrónicos y 7 manuales, para un total por el sí de 94 votos, 94 votos, no 94, repito por el sí 87 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el sí de 94 votos.

Por el no 6 electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 6 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la Conciliación y la fe de erratas sobre el **Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia**.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0005
Nombre	Inf. de Conciliación PL 256/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 256/16 - Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia con fe de erratas
Inicio de votación a las: 20/06/2016 03:02:25 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2016 03:06:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	87
	No	6
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent

	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la

*0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema por votar: Informe de conciliación Proyecto de ley número 256 de 2016

Sesión plenaria: jueves 9 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Carlos Alberto Cuero Valencia	Valle	Centro Democrático	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Tolima	Partido de la U	X	
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	
Moisés Orozco Vicuña	CEC Afro	Funeco	X	
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto: Proyectos para segundo debate, **Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Óscar Mauricio Lizcano, Jorge Iván Ospina, Juan Felipe Lemos Uribe, Luz Adriana Moreno Marmolejo; ponentes: *Rafael Romero Piñeros, Álvaro López Gil, Ángela María Robledo*, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2015, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 249 de 2016 y 331 de 2016, ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2016 y 426 de 2016 se aprobó en Comisión Séptima junio 7 de 2016, se anunció para este debate junio 17 de 2016.

Señor Presidente este proyecto tiene ponencia negativa y una ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Esta ponencia negativa fue leída en la sesión anterior y estábamos en la discusión de esa ponencia, escuchamos a la Representante Ángela María Robledo como ponente y como autora de la ponencia negativa y escuchamos al Representante Lemos como ponente de la discusión ponencia positiva. Vamos entonces... Representante Óscar Ospina me está pidiendo el uso de la palabra, le damos la palabra a Óscar Ospina sobre la ponencia negativa y enseguida abrimos registro para votar esta ponencia negativa, señor Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Este proyecto de ley tiene efectivamente como lo discutimos en la Comisión Séptima un sentido altruista, pero es necesario dejar sobre el tapete varios temas que a nosotros nos preocupan, la Alianza Verde hizo ponencia negativa en la Comisión Séptima, mantenemos nuestra postura y es necesario decirle al país por qué razones estamos planteando que este proyecto de ley es un proyecto de ley que viola varios mandatos constitucionales.

En primer lugar, este proyecto de ley no se sustenta sobre ninguna desgracia de salud pública, no está sustentado sobre eso, hay una epidemia de cirugía estética pero no hay una epidemia de muerte y de enfermedades menores por cirugía estética, esa es una mala interpretación que se tiene hoy sobre el tema de las cirugías estéticas en los menores de 18 años.

En segundo lugar, este proyecto de ley viola la Constitución, la Corte lo ha reiterado en varias ocasiones, Presidente. ¿No puede pedir un poquito de silencio, Presidente?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Les agradecemos por favor a los Representantes hacer un poco de silencio para que oigamos al Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Este proyecto de ley viola la Constitución y particularmente viola el artículo que habla de libre desarrollo de la personalidad, que es un derecho que tenemos todos y todas en este país, pero la Corte lo ha reiterado en varias ocasiones, la Corte lo ha dicho en todos los tonos, que los menores de edad se clasifican en menores o niños como les llama la Corte en impúberes y en lo que se llaman los menores adultos, que son entre 14 y menores de 18 años y en ese grupo de menores de 18 y mayores de 14, la Corte varias veces ha dicho que esos jóvenes y esos niños o adolescentes tienen derecho a decidir sobre su propio cuerpo, incluso en procedimientos médicos y quirúrgicos que sean invasivos y quiero dejarles allí para que los que les gusta leer la Sentencia C-355 del 2006, esa sentencia claramente, no solamente clasifica sino que dice que estos niños deben tener el derecho a tomar decisiones por el libre desarrollo de su personalidad, que es un Derecho Constitucional, que además está avalada por la Corte Interamericana para los Derechos del Niño.

Este proyecto de ley entonces viola la Constitución, por cuanto está violando algo que hace ya parte de nuestro marco de constitucionalidad, en términos de la convención de los niños.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante termine por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente: permítame termino dos ideas. Y por lo tanto la Corte lo ha planteado, y por eso la Alianza Verde no puede apoyarlo, porque viola ese y en ese sentido es inconstitucional. Y lo tercero que me parece también muy peligroso es meternos en el campo de la autonomía médica, este proyecto de ley viola la autonomía médica; es que la ley ha reconocido la Corte en varias sentencias ha reconocido la autonomía médica, la autorregulación y la ética de los médicos en términos de ser ellos quienes efectivamente decidan qué se puede hacer y qué no, son los médicos quienes tienen que definir si las cirugías estéticas se pueden hacer o no en los niños o en las niñas y ellos son los que tienen que regularse, desde luego haciendo inspección, vigilancia y control.

Por esa razón la Alianza Verde no puede acompañar este proyecto de ley, pues ya lo hemos sustentado suficientemente pero sí queríamos dejar claro en esta plenaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Óscar. Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente. Me sumo a los argumentos de la ponencia negativa de la Alianza Verde, el primero de ellos por supuesto la violación a la autonomía médica. Reconozco que los profesionales de la salud de nuestro país son los que tienen que determinar si una persona puede someterse o no a un procedimiento de acuerdo con los criterios técnico-científicos y con la realidad de cada paciente, no tiene sentido como lo propone uno de los artículos del proyecto, que para cirugía de tipo reconstructivo se tenga que pedir permiso a un ente administrativo para poder realizarla en un menor de edad cuando el profesional considera que es necesaria.

Por supuesto yo entiendo la preocupación de los autores, frente a las estéticas que socialmente se han construido y las implicaciones que tiene sobre la salud tanto física como mental de nuestros niños, niñas y adolescentes. Por supuesto que lo entiendo, pero eso es una problemática que tiene que ver con la manera en que nos entendemos como sociedad y que tiene que ser trabajada de otra forma terminando con esta sociedad del consumo, con la banalización de la vida, con la superficialidad de la realidad, pero no restringiendo algo tan importante como el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Si una persona, si un adolescente que es además sujeto de derecho reconocido por la normativa colombiana decide realizarse una cirugía estética porque a bien le parece, pues debería tener este derecho porque si hoy se lo negamos pues si tiene además las condiciones médicas para que lo pueda hacer, si hoy se lo negamos abrimos la puerta señor Presidente y compañeros a que el día de mañana exista en el Congreso de la República una ley para que no puedan tener el pelo largo ni se puedan poner

aretes, ni se puedan hacer extensiones, ni se puedan intervenir su corporalidad o tatuajes como a bien le parezca a un menor de edad que está en el trascurso de desarrollar su personalidad.

Entonces, señor Presidente, yo no considero que eso sea materia que deba ser regulada por este Congreso de la República de esta manera, sí que se debe regular, que los centros que realizan este tipo de procedimientos sean idóneos y estén conformados por personal que esté plenamente calificado, no con esos que vienen convalidando títulos de otros países de cualquier cursito que hacen y vienen acá y les dan sus títulos de cirujano que tantos problemas nos han traído. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se cierra la discusión, señor Secretario abra el registro para votar la ponencia negativa.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que busca archivar este proyecto de ley, presentada por la doctora Ángela María Robledo, que dice De acuerdo con las consideraciones anteriores, se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes archivar el **Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.**

El doctor Rafael Romero Piñeros vota.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero vota no.

Carlos Alberto Cuero vota no.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley perdón, la votación final es la siguiente:

Por el sí 9 votos electrónicos, 0 manuales para un total por el sí de 9 votos.

Por el no 75 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el no de 77 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la ponencia con que termina y la ponencia y la proposición con que termina la misma donde se pide que se archive este proyecto, ha sido negada.

Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 144/15
Número de votación	0001
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia Negativa H.R Angela Robledo

Inicio de votación a las: 20/08/2016 03:17:40 p.m Fin de votación a las: 20/08/2016 03:24:01 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	9
	No	75
	No votado	0

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		

	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons

	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 144 de 2015

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia negativa honorable Representante Ángela Robledo.

Sesión Plenaria: jueves 9 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Carlos Alberto Cuero Valencia	Valle	Centro Democrático		X

La proposición positiva dice lo siguiente:

Termina la ponencia de los doctores Rafael Romero Piñeros y Álvaro López Gil con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley, proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente, dar segundo debate favorable al Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado. “Por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones”.

Para que someta a consideración de la plenaria, señor Presidente, si lo considera pertinente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia que busca darle último debate a este proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Intervención del honorable Representante, Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Aprueba la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, hay unos votos negativos, así que por favor abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para la ponencia positiva que sea votada por la plenaria, señores pueden votar.

Pierre García vota sí.

Señor ponente Rafael Romero ¿Cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Castillo Suárez Fabián Gerardo dejó el registro abierto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando la ponencia positiva sobre el Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado, “por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad”.

Carlos Cuero vota sí, Carlos Alberto Cuero vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el sí 77 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el sí de 80 votos.

Por el no 8 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 8 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto de ley.

Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 144/15
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia H.R Rafael Romero - Alvaro López
Inicio de votación a las: 20/06/2016 03:25:49 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2016 03:30:25 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	77
	No	8
	No votado	0

Resultado de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	4	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	12	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	12	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	21	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	21	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Mira			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Por un Huila Mejor			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	0	
	No	6	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes	No	Partido
		Iván Darío Agudelo Zapata
		Fabio Raúl Amín Sáleme
		Jair Arango Torres
		Gloria Amparo Bolaños Basante
		Carlos Julio Bonilla Soto
		Óscar Fernando Bravo Realpe
		Díder Burgos Ramírez
		John Jairo Cárdenas Morán
		Alejandro Carlos Chacón Camargo
		Alfredo Rafael Deluque Zuleta
		Eduardo Díazgranados Abadía
		Luis Eduardo Díaz Granados Torres
		José Bernardo Flórez Asprilla
		Julio Eugenio Gallardo Archbold
		Alfredo Guillermo Molina Triana

	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 144 de 2015**

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: jueves 9 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Carlos Alberto Cuero Valencia	Valle	Centro Democrático	X	
Piere Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de once artículos señor Presidente sin ninguna modificación como viene previsto en el segundo debate de Cámara y no tiene ninguna proposición, consta como ya se dijo de once artículos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Título.

“Por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta por ser último debate ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor, tanto el título como la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara – 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia, Alfredo Ramos, Fernando Nicolás Araújo, Honorio Miguel Henríquez, María del Rosario Guerra, Éverth Bustamante, Susana Correa, Orlando Castañeda, José Obdulio Gaviria, Ernesto Macías y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar, Rafael Eduardo Paláu.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* 240 de 2015.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 106 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 397 de 2016.

Se aprobó en Comisión Séptima: Mayo 24 de 2016.

Se anunció para este debate junio 17 de 2016.

Se vuelve a repetir porque hay un error aquí de impresión, repito.

Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara – 154 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 3 del artículo 102 de la ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia, Alfredo Ramos, Fernando Nicolás Araújo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra, Éverth Bustamante, Susana Correa, Orlando Castañeda, José Obdulio Gaviria, Ernesto Macías y otras firmas.

Ponentes: Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar, Rafael Eduardo Paláu.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso*, este Proyecto número 240 de 2015.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 106 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 397 de 2016.

Se aprobó en Comisión Séptima: Mayo 24 de 2016.

Se anunció para este debate junio 17 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

De acuerdo a lo expuesto, los suscritos ponentes solicitamos dar segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara – 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 3 del artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.**

Firma, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar y Rafael Eduardo Paláu.

Ha sido leída, señor Presidente, la ponencia donde termina con una proposición que le dice a la Cámara y recomienda darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de tres artículos de los cuales el número 1 y el número 2 tienen proposiciones avaladas por los ponentes y dice lo siguiente:

Al artículo 1°.

Objeto:

Que se adicione un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 en este sentido.

Parágrafo.

El trabajador afiliado a un fondo de cesantías también podrá retirar las sumas abonadas por concepto de cesantías para destinarlas al pago de educación superior de sus hijos o dependientes, a través de las figuras de ahorro programado o seguro educativo según su presencia y capacidad.

Firma, *Rafael Paláu, Iván Duque y Esperanza Jiménez.*

Proposición para el artículo 2°.

Modifíquese el artículo 2° al texto propuesto para segundo debate el cual quedará así:

Artículo 2°.

Reglamentación.

Los fondos de cesantías debidamente constituidos y reconocidos estarán habilitados para facilitar, promover, ofertar, desarrollar, negociar e informar sobre productos de seguro en el ámbito educativo, así como programas de ahorro continuado para el pago anticipado de la educación superior de los hijos y dependientes de sus afiliados.

Parágrafo:

Para los efectos de esta ley se entenderá por dependientes:

1. Los hijos y dependientes del afiliado que tengan hasta 18 años de edad.

2. Los hijos y dependientes del afiliado con edades entre 18 y máximo 25 años, cuando el padre o madre se encuentren efectuando los aportes y/o hayan adquirido el seguro y/o producto de ahorro programado para el pago de estudios superiores técnicos o profesionales en instituciones debidamente reconocidas por la ley y certificadas por la autoridad competente.

3. Los hijos y dependientes del afiliado mayores de 25 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos debidamente certificados por la autoridad competente.

Firma, *Iván Duque, Rafael Paláu y Esperanza Jiménez.*

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces el articulado del proyecto de ley más las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el articulado, tres artículos de los cuales el primero y el segundo se leyeron las proposiciones y el tercero queda como viene en la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta.

Señor Secretario título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Título.

Por medio de la cual se modifica.

Título, hay una proposición que busca modificar el título que dice:

Título.

Modifíquese el título al texto propuesto para segundo debate al proyecto de ley el cual quedará así:

por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Firman, *Rafael Paláu, Iván Duque y Esperanza Jiménez.*

Y la pregunta, quiere la plenaria que este proyecto...

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor lea la proposición que modifica, que adiciona el título por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Presentado por Iván Duque, la doctora Jiménez y el doctor Rafael Paláu.

Y la pregunta, quiere la plenaria que este Proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, con la proposición de adición del mismo que lo deja también en los mismos términos en que fue aprobado en el Senado de la República, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor dejemos constancia, que queda aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes, fue votación unánime la hecha con anterioridad, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada “Centro de Estudios Fiscales (CEF)”, de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sobre este proyecto tenemos Representante.

Representante Telesforo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada “Centro de Estudios Fiscales (CEF)”, de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Autor: Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*.

Ponentes: *Telésforo Pedraza, Elbert Díaz Lozano, María Fernanda Cabal, Carlos Abraham Jiménez, Norbey Marulanda, Angélica Lozano, Carlos Germán Navas Talero, Fernando De la Peña.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2015.

Para ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 162 de 2016.

Para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Se anunció en junio 17 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por las consideraciones anteriores, solicitamos a los honorables Representantes de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 45 de 2015 Senado, 194 de 2015 Cámara, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada “Centro de Estudios Fiscales (CEF)”, de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.**

Firman, *Telésforo Pedraza*, Coordinador Ponente, *Elbert Díaz Lozano*, Ponente, *Carlos Abraham Jiménez, Norbey Marulanda, Carlos Germán Navas Talero.*

Ha sido leída señor Presidente, la Ponencia que termina con una proposición que pide que a este proyecto se le dé Segundo Debate.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de Ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de catorce artículos los cuales ninguno tiene proposición de modificación, para que sean sometidos como vienen en la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, vamos a poner entonces en consideración el articulado del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada “Centro de Estudios Fiscales (CEF)” de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

La pregunta, por ser último debate quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se dejan constancias que no participaron en el anterior proyecto la doctora en el **Proyecto de ley número 143** perdón, en este proyecto la doctora se deja constancia, en este proyecto Argenis Velásquez, la doctora María Fernanda Cabal y el doctor Jaír Arango, repito, se deja constancia que esos Representantes no participaron en el proyecto de ley en el debate y discusión del articulado del **Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado.**

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Se repite el título y la pregunta para que sea sometido a consideración de la plenaria.

El título, repito el título.

por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada "Centro de Estudios Fiscales (CEF)" de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Por ser último debate se le pregunta a la plenaria, quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Autores: Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos, Gloria Betty Zorro, Orlando Alfonso Clavijo, Ana Cristina Paz, Sandra Liliana Ortiz, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González.

Ponentes: Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Se anunció junio 17 de 2016.

La Ponencia termina con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la ley, proponemos a los honorables Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero**, con las modificaciones propuestas.

Firman, *Orlando Clavijo Clavijo*, Coordinador Ponente, *Sandra Liliana Ortiz*, *Germán Blanco*, Ponentes.

Señor Presidente ha sido leída la ponencia con que termina el informe proponiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de dos artículos y una proposición que dice así:

La proposición es sobre el artículo 1º, el 2º no tienen proposición, el artículo 1º tiene esta proposición.

Funcionario de la Subsecretaría General, Camilo Galván Romero:**Proposición**

Modifíquese el artículo 1º del **Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero**, el cual quedará así:

Artículo 1º.

Las entidades financieras en los contratos de depósito, brindarán una forma gratuita de retiro a sus cuentahabientes.

Parágrafo.

La Superintendencia Financiera velará por el cumplimiento de este deber legal por parte de los establecimientos de crédito y dará prelación al trámite de las quejas que se presenten por su incumplimiento.

Firman, *Germán Navas*, *Orlando Clavijo*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se vuelve a leer.

Doctores se vuelve a leer la proposición.

Modifíquese el artículo 1º.

Artículo 1º.

Las entidades financieras en los contratos de depósito, brindarán una forma gratuita de retiro a sus cuentahabientes.

Parágrafo.

La Superintendencia Financiera velará por el cumplimiento de este deber legal por parte de los establecimientos de crédito y dará prelación al trámite de las quejas que se presenten por su incumplimiento.

Firman, *Germán Navas Talero* y *Orlando Clavijo*.

Señor Presidente, han sido leídos el articulado más la proposición.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, vamos a poner entonces en consideración el articulado del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados el artículo 1º más el artículo 2º como viene en la ponencia, el artículo 1º con la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Se le pregunta a la plenaria si quiere que este Proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados señor Presidente el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 – Universidad Surcolombiana.

Autores: *Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada, Álvaro Hernán Prada* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba, Hernán Francisco Andrade, Ernesto Macías, Arleth Patricia Casado de López.*

Ponentes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Nancy Denisse Castillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2015.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Se aprobó en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Se anunció junio 17 de 2016 para este debate.

La ponencia tiene la siguiente proposición.

Por las anteriores consideraciones rendimos Ponencia positiva y solicitamos a la honorable plenaria de la Cá-

mara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 – Universidad Surcolombiana**, con el articulado propuesto a continuación.

Firma, *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Ha sido leída señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Articulado.

Señor Presidente este proyecto tiene cinco artículos de los cuales ninguno tiene proposición modificatoria, para que lo someta a consideración de la plenaria el articulado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del proyecto de ley en discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 – Universidad Surcolombiana.

Y la pregunta, quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 142 de 2015.

Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón*.

Ponentes: *Jaime Armando Yepes, Ana Paola Agudelo, Moisés Orozco*.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Se anunció para este debate junio 17 de 2016.

Se deja constancia que la doctora Tatiana Cabello no se hace presente para el debate de este proyecto de ley en cuanto su articulado pregunta de título y pregunta y la proposición también con que termina la ponencia, la proposición precisamente con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones, propongo a los honorables Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea**, suscrito en la ciudad de Bogotá, distrito capital el 5 de agosto de 2014.

Firman, *Jaime Armando Yepes, Ana Paola Agudelo, Moisés Orozco Acuña*.

Ha sido leída la Ponencia señor Presidente, donde se le pide que en su proposición final se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, los ponentes de este proyecto de ley no se encuentran en estos momentos en el recinto para sustentarlo y veo que existen ya Representantes del Polo Democrático que querrán abrir la discusión pero sin los ponentes nos es imposible, de manera tal que le voy a pedir a la Plenaria que aprueben la suspensión de este proyecto del aplazamiento hasta cuando estén los Ponentes del mismo para que haya la suficiente discusión.

Señor Secretario pregúntele a la plenaria si desea suspender el proyecto el aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara, 40 de 2014 Senado, por medio de la cual se dicta el Código Disciplinario Profesional del Administrador Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado y María Eugenia Triana Vargas*.

Ponentes: *Fredy Antonio Anaya, Héctor Javier Osorio, Édgar Cipriano Moreno*.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 395 de 2015.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Se anunció para este debate junio 17 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Con fundamento en las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate al **Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara, 40 de 2014 Senado, por medio de la cual se dicta el Código Disciplinario Profesional del Administrador Ambiental y se dictan otras disposiciones**, conforme al texto aprobado en la Comisión Sexta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes.

Firman, *Fredy Antonio Anaya Martínez, Héctor Javier Osorio y Édgar Cipriano Moreno*.

Ha sido leída señor Presidente la ponencia pidiéndola a la plenaria en su proposición final que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe como termina la ponencia que busca darle debate a este proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 47 artículos sin ninguna proposición modificatoria señor Presidente como fue presentado en la Ponencia, para que sea así presentado y debatido para que sea aprobado en la plenaria si así lo quiere la misma.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio de la cual se dicta el Código Disciplinario Profesional del Administrador Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponentes: *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano; Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos.*

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2016.

Se aprobó en Comisión Quinta: Mayo 4 de 2016.

Se anunció para este debate: Junio 17 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Con fundamento en los planteamientos anteriores expuestos solicitamos respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se dé segundo debate al **Proyecto de ley número 117 de 2015, por medio del cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y la ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.**

Firma, *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández, Franklin del Cristo Lozano; Flora Perdomo, Inti Raúl Asprilla y Fernando Sierra Ramos.*

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a poner entonces el informe de ponencia leído, Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente muchas gracias, yo tengo bastantes dudas sobre este proyecto de ley y requeriría entonces un mayor debate, entonces le solicito que por favor se aplace su discusión.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el aplazamiento de la discusión propuesto por el Representante Víctor Correa, anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Eduardo Díaz Granados me pidió el uso de la palabra, me pidió el uso de la palabra, se cierra la discusión, aprueba la plenaria el aplazamiento del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aplazado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Eduardo Díaz Granados Abadía.*

Ponentes: *Jorge Eliécer Tamayo, Jairo Castiblanco, Alfredo Ape Cuello.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2015.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Sexta: Abril 6 de 2016.

Se deja constancia que el doctor Eduardo Crissien no se encuentra presente en el debate ni en la votación de sus proyectos, ni en la pregunta ni en la ponencia ni en el título.

Dice así la proposición con que termina la ponencia:

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia rendimos informe de ponencia favorable para segundo debate ante la plenaria de la Cámara de Representantes, al **Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones**, junto con el pliego de modificaciones propuesto y solicitamos a los Honorables Representantes proceder a su discusión y aprobación.

Firma, *Jairo Castiblanco Parra, Jorge Tamayo Marulanda y Alfredo Ape Cuello.*

Ha sido leída la ponencia señor Presidente, pidiéndole en su parte de su proposición final, que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la ponencia leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto tiene dos artículos, tenía un impedimento pero acaba de ser retirado por el doctor Tamayo, entonces queda el proyecto, el articulado como fue presentado en la ponencia con dos artículos, queda como constancia la proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, que buscaba en el artículo 122 lo siguiente:

Los derechos pecuniarios que por razones académicas podrán exigir las instituciones de educación superior son las siguientes, queda como constancia.

Señor Presidente para que someta a consideración de la plenaria el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿quiere la Cámara que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Siguiente proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario.

Siga señor Secretario con el siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la Protección Especial de Estabilidad Reforzada Laboral a los Trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados".

Autores: *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos, Daniel Cabrales, Thania Vega, Ernesto Macías, Susana Correa, Fernando Araújo.*

Ponentes: *Rafael Romero, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar.*

Se publicó el Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima: Mayo 25 de 2016.

Se anunció junio 17 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley, proponemos a los honorables Representantes de la comisión el ponente corrige lo siguiente, entonces dice así en la proposición:

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley, proponemos a los honorables Representantes a la Plenaria dar debate favorable al **Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la Protección Especial de Estabilidad Reforzada Laboral a los Trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.**

Firma, *Rafael Romero, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar.*

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído, Representante Jorge Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, a efectos que tengo unas contradicciones en ese proyecto de acuerdos, si no se aclara anuncio mi voto negativo en ese proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ante la posibilidad de no estar de acuerdo a la plenaria sobre este proyecto de ley, le propongo la suspensión a la plenaria, señor Secretario preguntémosle a la plenaria si está de acuerdo con la suspensión de este proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente le pregunta a la plenaria si quiere la suspensión de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la suspensión de este Proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto.

El proyecto tiene un impedimento, de manera tal que le pediremos a la plenaria la suspensión del mismo proyecto para que fuera considerado por las mismas consideraciones anteriores.

El siguiente punto señor Secretario es el proyecto número 11 que es el Proyecto de ley número 165 del 2015, pregunto a la plenaria si desea el aplazamiento del proyecto, toda vez que existen impedimentos sobre el mismo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la Paz Diana Turbay.

Autor: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: *Tatiana Cabello, Maira Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo Aida Merlano, Antenor Durán.*

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2016.

Para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2016.

Para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Segunda: Mayo 18 de 2016.

Se anunció para este debate junio 17 de 2016.

La ponencia dice lo siguiente señor Presidente:

Por las anteriores consideraciones propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, darle segundo debate al **Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el Reconocimiento por la Paz Diana Turbay.**

Firman, *Tatiana Cabello, Maira Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo Antenor Durán Carrillo.*

Ha sido leída señor Presidente la ponencia y pide en su proposición final que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de cuatro artículos sin ninguna proposición modificatoria para que sea aprobada si así lo quiere la plenaria como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del proyecto de ley tal y como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio de la cual se crea el reconocimiento por la paz Diana Turbay.

Y la pregunta, quiere la Cámara que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, hace un rato la Representante Angélica Lozano, me había pedido el uso de la palabra vamos a darle por favor el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Bueno al principio de la sesión varios colegas de diferentes bancadas tuvieron la oportunidad de agradecer a esta Mesa Directiva y puntualmente a Alfredo Deluque a Pierre y Pedrito Pereira la apertura y las garantías en las que insisto, yo quiero sumarme a esa gratitud, pero destacar a su equipo Representante Deluque, porque en ese cargo que usted asumió además de las funciones de Congresista tuvo que responder y dirigir a toda la Cámara y voy a delatarlo, no lo hizo solo, tengo el ánimo de destacar a ese equipo juvenil femenino a Dazai a Dalai y a Diala, siempre le cambie el nombre y el joven más veterano de esta plenaria que se nos va a estudiar a España, Fredy, es impresionante que a su corta edad tenga dos carreras y esa experiencia.

Entonces yo quería destacar Representante, la gratitud personal hacia usted pero sobre todo a su equipo, esas hormiguitas que son su equipo que hizo que esto funcionara

también, mi admiración por ese equipo tan juvenil y de alta calidad y experticia, de verdad me descreto el equipo con el que dirigió la plenaria, muchas gracias señoras, señoritas y al joven Fredy.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Angélica, muchas gracias por sus palabras en nombre mío, de la Mesa Directiva y de nuestro equipo de trabajo completo le agradecemos esa deferencia que ha tenido con nosotros por el trabajo legislativo que hemos hecho en este año.

Representante, perdón, señor Secretario tenemos una proposición del Representante Christian Moreno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se hace necesario que se apruebe la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la sesión permanente, le pregunto a la plenaria si desea constituirse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor de lectura a la proposición del Representante Christian Moreno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Funcionario de la Subsecretaria General, Camilo Galván Romero:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Salud y al Superintendente Nacional de Salud e invítase al gerente de Cafesalud EPS, para que concurra a la plenaria de la Cámara el día 27 de julio, a fin de que resuelva los interrogantes que en el cuestionario adjunto se presenta y que tienen relación con los recientes procesos de intervención y liquidación de IPS y EPS públicas y privadas y también para que responda por la gestión de alguno de los interventores y liquidadores que recientemente se han ventilado en los medios de comunicación.

Anexa el cuestionario para el Ministerio de Salud y el Superintendente de Salud, cuestionario para el gerente de Cafesalud EPS.

Firma el Representante *Christian José Moreno Villamizar*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes, el siguiente proyecto es un proyecto de ley de Honores, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria, del jugador, Gilberto Alejandro Durán Díaz -Alejo Durán- al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Ponentes: *Antenor Durán* y *José Carlos Mizger Pacheco*.

Se publicó el Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2016.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Fue aprobado en Comisión Segunda: Junio 7 de 2016

Se anunció para este debate: Junio 17 de 2016.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente.

Proposición

La propuesta de la ley busca el reconocimiento de una figura invaluable para la música colombiana y sobre todo para la cultura de la música vallenata, además de un impacto positivo en las generaciones futuras que engrandecen el vallenato y su patrimonio, además de generar un desarrollo económico y social.

Por las razones expuestas solicito a la Honorable Cámara de Representantes de la República, adelantar segundo debate al **Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria, del jugador, Gilberto Alejandro Durán Díaz -Alejo Durán- al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones**, según el trámite correspondiente para que este proyecto culmine en ley de la República.

Firman, *Antenor Durán* y *José Carlos Mizger Pacheco*.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta señor Presidente de siete artículos sin ninguna proposición modificatoria para que sea aprobada como viene en la ponencia el articulado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del proyecto de ley tal, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria, del juglar, Gilberto Alejandro Durán Díaz -Alejo Durán- al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿quiere la Cámara que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proyecto y último proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 69 de 2015 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.

Autores, *María del Rosario Guerra.*

Por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas.

Autores: *María del Rosario Guerra, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Susana Valencia Laserna, León Rigoberto Barón, Susana Correa, Fernando Nicolás Araújo, José Obdulio Gaviria, Orlando Castañeda, Daniel Alberto Cabrales, Alfredo Ramos, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías, Tania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín, Nohora Stella Tovar, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Carlos Alberto Cuero, Federico Hoyos, Wilson Córdoba, María Margarita Restrepo, María Fernanda Cabal, Tatiana Cabello, Édward Rodríguez, Ciro Alejandro Ramírez, Hugo Hernán González, Álvaro Hernán Prada, Pierre Eugenio García.*

Ponentes: *Tatiana Cabello Flórez.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2015.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Se aprobó en la Comisión segunda mayo 31 de 2016.

Se anunció junio 17 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones propongo a la Honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 69 de 2015 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha**, junto con el pliego de modificaciones.

Firma *Tatiana Cabello.*

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En seguida termine de leer con mucho gusto Representante le doy la moción.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya está leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina.

Intervención del Honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Creo que había un acuerdo político de 10 proyectos de ley que acompañamos, entonces yo pido verificación del quórum.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar.

Representante Óscar Ospina, si usted a bien lo tiene y si le parece bien, nosotros lo que íbamos a proceder en este momento, era a levantar la sesión, si usted me lo permite, Representante Óscar por favor.

Intervención del Honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Presidente, retiro la proposición con la siguiente condición que sea el último proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Así es Representante.

En consideración entonces el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de doce artículos sin ninguna proposición para que sea sometido a consideración de la plenaria como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del proyecto de ley tal y como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se levanta la sesión y se les informará la fecha y la hora de la citación a través de la Mesa Directiva, les deseo a todos que tengan un muy buen receso y sea fructífero en el trabajo que realizan todos los Representantes en las regiones en esta época.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En nombre de los miembros de la Secretaría y Subsecretaría como Relatoría, Grabación, los señores de Cabina, los Auxiliares del Recinto, les agradecemos infinitamente a todos los Congresistas, a todos los Representantes a la Cámara su labor que han hecho por el país, a la Mesa Directiva agradecerles infinitamente su puntualidad, su don de gente, la jefatura excelente que ejercieron y sobre todo el sentido de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones así como de los auxiliares y demás miembros de la Corporación felicitarlos por esa encomiable labor que hicieron a favor de la democracia y del país, igualmente en la producción de excelentes proyectos de ley, de actos legislativos y de debates de control político, a todas las bancadas felicitaciones y un receso que los llene de mucha energía para afrontar las otras dos legislaturas que faltan.

Muchas gracias, una feliz tarde a todos, se levanta la sesión siendo las 4 y 32 de la tarde.

PROPOSICIONES



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
23 JUN 2016
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Citese al señor ministro de salud y al superintendente nacional de Cafesalud EPS para que concurren a la plenaria de la cámara el día 27 de julio, a fin de que resuelvan los interrogantes que en cuestionario adjunto se presentan, y que tienen relación con los recientes procesos de intervención y liquidación de IPS Y EPS públicas y privadas y también para que respondan por las gestiones de algunos de los interventores y liquidadores que recientemente se han ventilado en los medios de comunicación.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE SALUD Y EL SUPERINTENDENTE DE SALUD

N.099

1. ¿Cuál es la normatividad que le permite al gobierno nacional intervenir y liquidar entidades del sector salud?
2. ¿Cuáles son los parámetros normativos, técnicos y administrativos que le indican al gobierno que una entidad debe ser intervenida o liquidada?
3. ¿Que procesos previos se han adelantado en los casos de la EPS e IPS privadas y públicas ha efectuado el gobierno nacional para prevenir o evitar el cierre de estas entidades?
4. ¿Tiene el gobierno la decisión tomada de utilizar la vía administrativa para intervenir y racionalizar la red pública hospitalaria del país?
5. A la fecha y desde el 2010, ¿cuánta entidades públicas y privadas se han intervenido o liquidado?
6. En el ejercicio de intervención y liquidación de entidades del sector salud el gobierno tiene corte de cuentas que le permita decir que dichas medidas produjeron mejoría en el sistema? Al respecto, se solicita remitir indicadores que demuestren mejora en la oportunidad y calidad de atención en las EPS SALUDCOOP y CAFESALUD, así como en la mejora de los pagos a la red prestadora de las mencionadas EPS
7. ¿Cuál es el criterio utilizado para designar interventores y liquidadores de las empresas intervenidas por el gobierno?
8. En los últimos días se han conocido informaciones sobre el presunto manejo irregular de liquidación de la EPS SALUDCOOP tales como el favorecimiento a personas cercanas por parte del liquidador para la prestación de algunos servicios, al igual que la creación de empresas que pretendían contratos de CAFESALUD. ¿El Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud tienen información al respecto?

Subsecretaría General
Fecha: *Junio 20 2016*
Hora: *3:33 PM*

Aprobado
n 45401
270



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO PARA EL GERENTE DE CAFESALUD EPS

1. ¿Cuál es el criterio y procedimiento adoptado por la EPS CAFESALUD para la contratación de los servicios médico-asistenciales y administrativos necesarios para la prestación y atención de los usuarios, así como para la operación administrativa?
2. ¿Cuál fue la situación contractual de CAFESALUD EPS con las empresas IAC JURISALUD y IAC GESTION ADMINISTRATIVA?. Favor remitir copia de los contratos vigentes.
3. Ha existido alguna oferta formal o informal de la empresa IAC JURISALUD S.A.S. para la prestación de servicios a CAFESLUD EPS?

Christian José Morenq Villamizar
CHRISTIAN JOSÉ MORENQ VILLAMIZAR
Representante a la Cámara

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
23 JUN 2016
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

N.099

04540
271

PROPOSICIÓN

MANTENGA SE EL ORDEN DE I
DIA EN EL SENTIDO DE NO MODIFI
CACION DE LOS SEIS PRIMEROS
PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

Atilano

Subsecretaría General

Fecha: Julio 20-2016
Hora: 12:10 PM

Jaime Guerrero
Fernando de la Peña
Atilano Blanco Guibó
German Blanco
Orlando Clarip.

APPROBADO

045101

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Dentro de las medidas correctivas tendientes a garantizar las condiciones para la convivencia en el territorio nacional, el Nuevo Código de Policía establece la imposición de Multas, de las que se debe denotar: 1. Que fueron actualizadas en términos monetarios, luego de casi 50 años de la expedición del anterior código, lo que genera ya un alto impacto. 2. Que fueron creadas para un mayor número de conductas. 3. Se establece que de no llegar a ser canceladas dentro del mes siguiente a su imposición, generan el cobro de intereses equivalente al interés moratorio tributario vigente. 4. Que se reportará el no pago al Registro Nacional de Medidas Correctivas, el cual será consultado por las entidades públicas, para la aplicación de medidas determinadas como consecuencias por no pago. 5. Que dentro de las consecuencias por no pago se determinan, las imposibilidades de: Obtener o renovar permiso de licencia o porte de armas, Ser nombrado o ascendido en cargo público, Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública, Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado, Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio. 6. Que finalmente de conformidad con las normas vigentes y si transcurridos noventa días desde la imposición de la multa, no hubiera sido pagada, se proceda al cobro coactivo.

Por todo lo antes expuesto, dichas multas junto con las medidas para persuadir su pago, en conjunto, demandan un importante impacto en la economía de los ciudadanos que se verían inmersos en las mismas, por lo que es necesario adelantar un trabajo responsable de pedagogía y sensibilización para la aplicación del Nuevo Código de Policía, tanto con operadores, como con los ciudadanos y la sociedad en general.

Subsecretaría General

Fecha: Julio 20-2016
Hora: 12:33 PM

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Cámara de Representantes
Departamento de Boyacá

045201

CONSTANCIA/ El régimen de Nicolás Maduro sigue asesiando a los venezolanos con hambre

Bogotá, 20 de junio de 2016 (CD). Desde que la dictadura de Nicolás Maduro asumió el poder en Venezuela, la escasez empezó a ser más notoria y golpeó a ciudadanos de todos los estratos en todos los estados del país.

Hubo protestas masivas encabezadas por la oposición y la represión no se hizo esperar como evidenciaron los medios de comunicación internacionales. Asesinaron estudiantes y otros ciudadanos, los golpearon y violaron sus Derechos Humanos y garantías, a veces bajo la complicidad de Juan Manuel Santos como en la entrega de Lorent Saleh y Gabriel Valles al régimen, y en la deportación de colombianos cuando la Guardia Nacional Bolivariana destruyó sus casas.

Sin embargo, cada día son más y más las protestas encabezadas por venezolanos con hambre que ya no esperan a ser convocados por líderes políticos para tomarse las calles y, en actos de desespero, han marchado contra la dictadura que les niega medicinas y comida. Han fallecido muchos niños y ancianos por no recibir tratamiento a sus enfermedades, las madresoran haciendo fila para recibir cualquier alimento e incluso han tenido que dar a luz en la calle.

El día de ayer en la Universidad Santa María de Puerto la Cruz, en el estado de Antioqueño, los estudiantes protestaron porque no hay material para imprimir los diplomas ya que desde hace un año no los entregan y por la escasez de alimentos que los ha llevado al hambre. En consecuencia los guardias de Maduro militarizaron el plantel y además de reprimir a los manifestantes, usaron armas de fuego y perdigones para erradicar la protesta aunque cueste vidas.

Rechazamos esta violación a los Derechos Humanos, como rechazamos la complicidad del Gobierno colombiano con la dictadura de Nicolás Maduro, a quien se aseraga Santos cada día más con sus políticas represoras y mentiras compulsivas. También solicitamos a la comunidad internacional que se pronuncie de verdad y que deje de secundar las atrocidades del régimen, porque no es una democracia. Venezuela vive bajo el mandato de un dictador impune que además de negar la realidad del país, asesina a los venezolanos.

(FIN)

ALVARO HERNAN PRADA
Representante a la Cámara
Departamento de Huila

Subsecretaría General

Fecha: 20 JUNIO 2016
Hora: 3:03 pm

045202

LOS FALLOS DE LA CORTE DENOTAN LOS PROBLEMAS CONSTITUCIONALES DE LA MINERÍA EN COLOMBIA, NO UN SENSO IDEOLÓGICO

Presenciamiento social sobre los argumentos esbozados por representantes del sector minero en contra de la jurisprudencia de la Corte Constitucional

Las y los abajo firmantes, rechazamos enfáticamente las opiniones que directivos mineros y sus asesores jurídicos han proferido de manera unánime en contra de los más recientes fallos judiciales de la Corte Constitucional en relación con este sector, en las declaraciones otorgadas por estos al periódico El Tiempo, publicadas en la edición del miércoles 15 de junio de 2016, por las siguientes razones:

- 1) Los directivos mineros y sus asesores jurídicos mencionados por El Tiempo atribuyen a los fallos que la Corte Constitucional ha proferido en amparo de derechos fundamentales (consulta previa para pueblos indígenas, autonomía territorial, participación de la ciudadanía en los decisiones que la afectan, vida digna, salud, integridad, a un medio ambiente sano, el agua, entre otros), una supuesta situación de incertidumbre jurídica que resultaría adversa a sus intereses, amparados en la necesidad de una supuesta seguridad jurídica a sus inversiones que desconocen la del resto de los colombianos, en especial de los pueblos y comunidades locales.
- 2) Sin embargo, omiten reconocer que se han visto beneficiados por normas o decisiones políticas contrarias a la Constitución de 1991, y que el riesgo de violación o la violación misma de derechos a los pueblos y comunidades afectadas por actividades mineras, cuestiona la legitimidad de determinadas políticas formuladas, normativas expedidas, autorizaciones otorgadas y actuaciones de empresas dedicadas a la actividad minera. De esta manera, ante la presentación de mecanismos de control constitucional ejercidos por ciudadanos y la sucesiva en revisión de algunas de numerosas tutelas presentadas por parte de pueblos y comunidades afectadas, el alto tribunal Constitucional se ha visto obligado a cuidar que el desarrollo de actividades productivas como la minería, se lleve a cabo de acuerdo a la Constitución, a través de sus acciones proferidas en ejercicio de sus funciones legislativas y constitucionales.
- 3) También los representantes del sector minero en cuestión parecen ignorar la naturaleza y razón de ser de la acción de tutela como mecanismo establecido para proteger a las y los ciudadanos colombianos de flagrantes violaciones de derechos fundamentales, y no para defender los intereses ni inversiones de las empresas multinacionales, los cuales de hecho son objeto de múltiples recursos y privilegios judiciales a su favor, desequilibrando éste que evidencia una clara violación del principio de no regresión contemplado en el Protocolo de San Salvador.
- 4) Las fallas citadas en el artículo de El Tiempo, ponen de presente que los gobiernos recientes arropados en el marco del Estado de Emergencia (que no es, ni puede ser absorbente), han favorecido y privilegiado intereses mineros por encima de derechos fundamentales de las y los colombianos, desconociendo sus fines esenciales y un elemento estructural de nuestro Estado de derecho, como es la autonomía territorial, en particular cuando se trata de una actividad como la minería que genera evidentes impactos y daños socio-ambientales. De esta manera, el accionar de los recientes gobiernos ha favorecido la actividad extractiva sin atender debidamente los derechos de los pueblos y comunidades, y las competencias de las autoridades territoriales, lo que ha llevado a que la Corte Constitucional le ponga un freno a dichas irregularidades, reafirmando la necesidad de una revisión estructural del modelo minero con base en el respeto de los deberes previstos en la Constitución y en los Tratados Internacionales.
- 5) Para nosotros y nosotras, existe en Colombia una práctica institucionalizada de toma de decisiones gubernamentales, especialmente en las más recientes administraciones, íntes de con un claro sesgo ideológico extractivo (permeado en gran medida por la puerta giratoria que impera entre el sector y las entidades públicas destinadas para su regulación), cuya aplicación se ve reflejada en violaciones de derechos constitucionales probadas judicialmente y en detrimento de la dignidad de las comunidades campesinas, los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas. Justamente estos pueblos y comunidades, que han

Subsecretaría General

Fecha: 20 JUNIO 2016
Hora: 3:55 pm

045203

sufrió con mayor fuerza los impactos del extractivismo, son sujetos de especial protección jurídica por su situación de indefensión y vulnerabilidad...

5) Los directivos mineros y asesores jurídicos aliados ignoran que no tienen acceso al sistema judicial...

6) También olvidan que ante esta realidad ocupan una posición privilegiada de manera que no sólo es legítimo...

7) Es claramente reprochable que se busque plantear la defensa de la Constitución y los derechos fundamentales...

8) Los asesores jurídicos y directivos mineros a los que alude el artículo de El Tiempo, también omiten que existe una carga de razonabilidad en las decisiones judiciales...

9) En los casos cuestionados por estos asesores y directivos, se ve con claridad el quebrantamiento evidente de la Constitución...

Finalmente, expresamos nuestro apoyo a la Corte Constitucional y exigimos que cese la intromisión y presión irregular e indebida de los empresarios mineros y del Gobierno nacional sobre sus decisiones y su independencia.

- Firmas: JULIO CARRIZOSA UMAÑA, MANUEL RODRIGUEZ BECERRA, ARTURO ESCOBAR, LUIS JORGE GARAY SALAMANCA, FERNANDO VARGAS VALENCIA, RODRIGO NEGRETE MONTES, JULIO FERRO MORALES, LUIS ALVARO PARDO BECERRA, MAURICIO CABRERA LEAL, GUILLERMO RUDAS LLERAS, MARCO ROMERO SILVA, GIMENA SANCHEZ GARZOLI, MAGDALENA CORREA HENAO, YAMILE SALINAS ABDALA, CAMILO GONZALEZ POSSO

10) Tampoco pueden confundir estos asesores y directivos sus expectativas de derechos contractuales, con la utilidad pública de su sector, ni olvidar que dicha utilidad se encuentra condicionada a garantizar el bienestar de todos y todas...

11) Las decisiones de la Corte también dan cuenta de las profundas omisiones que el Estado ha presentado en cuanto a sus deberes de protección reforzada en relación con una gran parte de la población...

12) Recordamos a los asesores y directivos del sector minero en referencia que los empresarios han aceptado una serie de deberes en cabeza de sus empresas, establecidos en el marco de los Principios internacionales sobre empresas y derechos humanos...

13) Por otra parte, debemos expresar que somos conscientes de que la minería criminal es un flagelo que afecta de manera grave a las comunidades y al ambiente...

1) Demandamos y esperamos que el periódico El Tiempo y otros medios de comunicación masiva, procuren la difusión de todos los puntos de vista y los diversos matices argumentativos con respecto a la problemática ambiental y minera en el país...

Finalmente, expresamos nuestro apoyo a la Corte Constitucional y exigimos que cese la intromisión y presión irregular e indebida de los empresarios mineros y del Gobierno nacional sobre sus decisiones y su independencia.

- Firmas: ERNESTO GUHL NANNETTI, AIDA QUIÑONEZ TORRES, FLOR EDILMA OSORIO PÉREZ, LAURA RICO PIÑERES, ROSARIO ROJAS ROBLES, JUAN PABLO MUÑOZ ONOFRE, GLORIA DÍAZ BROCHET, CARLOS LOZANO ACOSTA, GLORIA HOLGUÍN REYES, GIOVANNY ANGLLO, ANA MARÍA MONDRAGÓN DUQUE, JOSÉ MURILLO TOBO, LILIANA SILVA MIGUEZ, JAIME HERNÁN ARIAS GARCÍA, TATIANA ROA AVENDAÑO, ALVARO ZERDA SARMIENTO, MARIO ALEJANDRO PÉREZ RINCÓN, CAROLINA PÉREZ ROJAS

Handwritten notes and signatures in the right margin, including the number 04520.

SANDRA VILARDY
Dra. en Ecología y Medio Ambiente
Profesora Universidad del Magdalena

BETTY PEDRAZA LÓPEZ
Investigadora Seguridad y Protección, Pensamiento y Acción Social

DIBGO PÉREZ PERGIZ
Investigador y consultor Construcción de Paz

RAMÓN ESTEBAN LABORDE
Coordinador Red Jurídica Amazónica RAMA

NELSON CARABALLO

ERIKA CUIDA LÓPEZ
Geóloga del Grupo de Investigación TERRAE

CAMILO ANDRÉS GUIO RODRÍGUEZ
Asesor Proceso de Ordenamiento Territorial

ANDRÉS EDUARDO ÁNGEL HUERTAS
Consultor independiente
Geólogo M.A. Gestión Pública y Gobernanza

SANTIAGO PIÑEROS DURÁN
Abogado especialista en medio ambiente y acompañamiento a comunidades

RENZO ALEXANDER GARCÍA PARRA
Integrante del Comité Ambiental en Defensa de la vida del Tolima

AIDA SOFÍA IVEIRA SOTILO
Estudiante P.D. Astrología Social, University of California, Davis

ANDRÉS HERNÁNDEZ QUIJONES
Profesor asociado Centro Interdisciplinario de Estudios Sobre Desarrollo - Cider
Universidad de los Andes

ALICIA ALEXANDRA FIERRO MORALES
Consultora independiente

SABINA RODRÍGUEZ VAN DER HAMMEN

SEBASTIAN RUBIANO
Abogado y estudiante de PhD en ciencias ambientales
Universidad de California, Berkeley

MARÍA VICTORIA DUQUE LÓPEZ

FERNANDO ARIAS

CLAUDIA MUELLER-HOFF
Abogada en derechos humanos y ambiente, Alemania

PROYECTO DE LEY SOBRE LOS ANTECEDENTES DEL DICTAMENADO EN CONTRA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL 6

CRUZ EMILIA RANGEL FERREIRA
Grupo Derechos Humanos en Minería Colombiana- Berlin

DIARIO RESTREPO
Profesor Universidad Nacional de Colombia

SERGIO CORONADO DELGADO

CATALINA TORO PÉREZ
PHD Ciencia Política

HENRY CAMARGO

RODRIGO ROJAS
Fundación Pax Holanda

PATRICIA LIZARAZO YACA

OSCAR JARAMILLO R.
Consultor independiente

MARÍA JESÚS PINTO
Antropóloga social, activista DDHH

MARÍA FERNANDA SAÚDO
Investigadora Instituto Pensar - Pontificia Universidad Javeriana

MARÍA SOLEDAD BETANCUR B.
Instituto Popular de Capacitación IPC

JORGE ORLANDO VILLABONA
Grupo de Estudios Familiares y de Equidad - Universidad Nacional

NATALIA ORDUZ SALINAS
Consultora independiente

JORGE ENRIQUE ESPÍTA
Profesor Escuela Colombiana de Ingeniería

OSCAR VENEGAS ANGARITA
Profesor Universidad Industrial de Santander

CATALINA CARO GALVIS
Antropóloga, Investigadora Grupo Cultura y Ambiente - Universidad Nacional

INGRID PAOLA HURTADO SÁNCHEZ
Investigadora CODHES

VÍCTOR HUGO VALENCIA GIRALDO
Profesor Pontificia Universidad Javeriana- Cali

OLGA LUCIA DELGADILLO VARGAS
Profesora Pontificia Universidad Javeriana-Cali

PROYECTO DE LEY SOBRE LOS ANTECEDENTES DEL DICTAMENADO EN CONTRA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL 6

045208
H/c
23/8

MAURICIO ARCHILA NEIRA
Profesor Titular Departamento de Historia - Universidad Nacional de Colombia

FELIPE RODRÍGUEZ
Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira

ANDREA CARDOSO
Docente de Planta Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia

JULIAN VIÑA VIZCAINO
Administrador de empresas Agroparias, Miembro del Comité Ambiental del Tolima

VALENTINA CAMACHO
Periodista del Comité Ambiental en Defensa de la vida del Tolima

GLORIA ORTEGA PÉREZ
Periodista independiente

TATIANA HERRERA G.
Personera Municipal de Salento

MARIO MUÑOZ
Vice Líder de la agrupación Doctor Krippl
Fundador del Movimiento Ambientalista Colombiano

Congresistas y asesores del Congreso de la República.

IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República por el Polo Democrático

ALBERTO CASTILLA SALAZAR
Senador de la República por el Polo Democrático Alternativo

ALIBIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por el Polo Democrático Alternativo

ANTONIO NAVARRO WOLFF
Senador de la República por Alianza Verde

CLAUDIA LÓPEZ
Senador de la República por Alianza Verde

ANA JIMENA BAUTISTA
Asesora jurídica del Senador Iván Cepeda Castro

ALEJANDRO MANTILLA
Asesor Senador Alberto Castilla

VIVIANA TACHA
Asesor Senador Alberto Castilla

GABRIELA ESLAVA
Asesora Ambiental Senadora Claudia López

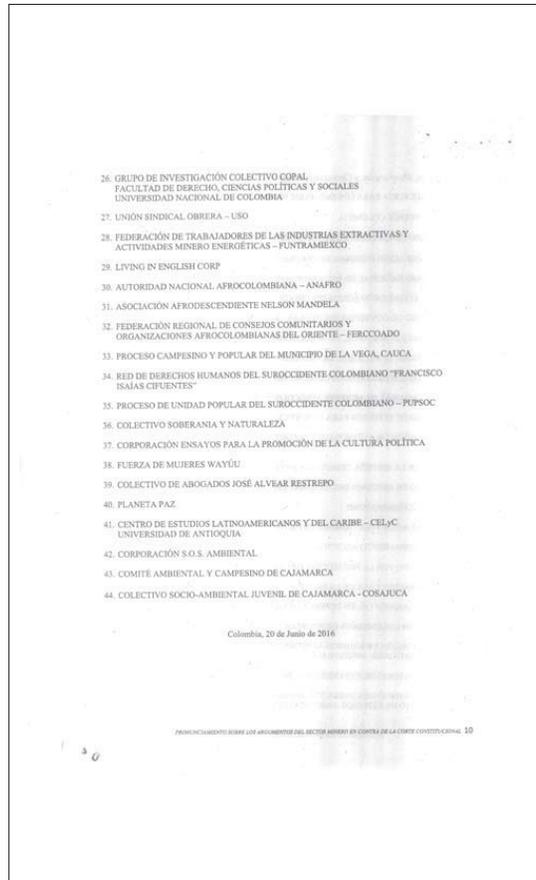
PROYECTO DE LEY SOBRE LOS ANTECEDENTES DEL DICTAMENADO EN CONTRA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL 6

Organizaciones, Observatorios y Centros de Investigación

1. CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHES
2. GREENPEACE COLOMBIA
3. CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD - DEJUSTICIA
4. ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC
5. CONSEJO NACIONAL DE PAZ AFROCOLOMBIANO - CONPA
6. FORO INTERÉTNICO SOLIDARIO CHOCÓ - FISCII
7. PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS - PCN
8. ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS - AFRODES
9. CONFERENCIA NACIONAL DE ORGANIZACIONES AFRODESCENDIENTES - CONA
10. ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA - ACONC
11. RED NACIONAL DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS - KAMIBU
12. CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL TIERRA DIGNA
13. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS MAYORES U'WA - ASO U'WA
14. RED POR LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN COLOMBIA
15. CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO, CEDETRABAJO
16. SINTRACERROMATOSO
17. CENSAT AGUA VIVA - AMIGOS DE LA TIERRA COLOMBIA
18. PAS - PENSAMIENTO ACCIÓN SOCIAL
19. COLECTIVO POR LA PROTECCIÓN DE LA PROVINCIA DE SUGAMUXI
20. CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER
21. COMITÉ AMBIENTAL EN DEFENSA DE LA VIDA DEL TOLIMA
22. COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS
23. MOVILIZACIÓN DE MUJERES AFRODESCENDIENTES POR EL CUIDADO DE LA VIDA Y LOS TERRITORIOS ANCESTRALES
24. OBSERVATORIO DE EXPANSIÓN MINERO-ENERGÉTICO Y RE-EXISTENCIAS
25. OBSERVATORIO DE CONFLICTOS AMBIENTALES (OCA-IDEA-UN)
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

PROYECTO DE LEY SOBRE LOS ANTECEDENTES DEL DICTAMENADO EN CONTRA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL 6

045208
H/c
23/8



El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO